



**OPDAPAS**  
**ZINACANTEPEC**

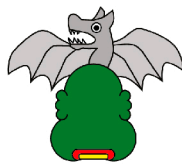
Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluación de Diseño

**Organismo Público Descentralizado  
para la Prestación de Servicios de  
Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento (OPDAPAS) de  
Zinacantepec**

Programa: 02020301 Manejo eficiente y  
sustentable del agua

Proyecto: 020203010205 Operación y  
mantenimiento de Infraestructura hidráulica  
para el suministro de agua



AYUNTAMIENTO DE  
**ZINACANTEPEC**  
2022 - 2024



**ZINACANTEPEC**  
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE



**Evaluación de Diseño**

**Organismo Público Descentralizado para la  
Prestación de Servicios de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de  
Zinacantepec 2023**



## Resumen Ejecutivo

El presente documento refiere a una evaluación de diseño al programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua para el año 2022, que tiene como unidad responsable el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del municipio de Zinacantepec, en el Estado de México.

### Justificación de la creación y del diseño del programa:

El problema que se atiende con la ejecución del programa presupuestario está señalado en un diagnóstico que se identifica dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, Pilar 3 *Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente*, en donde menciona que la población del municipio debe *tomar conciencia del uso racional de agua, para el cuidado y protección del agua potable ya que el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere, esto a consecuencia de diferentes factores como el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares, la contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces aunado a esto la tala clandestina del bosque agravan más el problema*, este último siendo el problema principal que se busca atender con el cumplimiento del programa.

Adicional a la información que se presenta dentro del diagnóstico, se cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población y el objetivo que busca cumplir, por ejemplo en la Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible, en las acciones que se han realizado dentro de los Campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en lo establecido por Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales:

El Propósito del programa, definido dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como; *los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población*, presenta conceptos en común con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México específicamente con el *Objetivo territorial 4: Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua*; y está vinculado con el *Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento* del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su respectiva Actualización.

Así mismo, el Propósito del programa presupuestario está vinculado de forma directa con el *ODS 6 Agua limpia y saneamiento*, así como con el *ODS 12 Producción y consumo responsables*, mientras que de forma indirecta se vincula con el *ODS 11 Producción y consumo responsables*.

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La población potencial que presenta la necesidad que justifica la existencia del programa y que puede ser elegible por el programa presupuestario a cargo del OPDAPAS es de 203,872 personas, misma que se encuentra identificada en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, que corresponde a los habitantes del municipio de Zinacantepec para el año 2020.

Para el caso de la población objetivo o aquella que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad, es de 130,133 personas o contribuyentes registrados. Dato que es obtenido de la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento*, correspondiente al año 2022, donde la Comisión Nacional del Agua a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, presenta una ficha técnica como metodología en donde se integran los datos generales del OPDAPAS, información del área técnica, información del área comercial e información financiera.



En cuanto a los mecanismos de elegibilidad, se cuenta con las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios disponibles en la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec, en donde una vez recibidas son turnadas al área encargada de darles atención de acuerdo con las funciones que lleva a cabo cada área que conforma el OPDAPAS en el Manual de Organización. Ya que estos procedimientos están descritos en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento, del mismo Organismo.

#### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

El programa presupuestario no cuenta con información que permita conocer información sobre quienes reciben los apoyos o las características de los beneficiarios, únicamente se conoce que la población objetivo a la que el OPDAPAS tiene obligación de brindar servicio, es decir, a 130,133 personas o contribuyentes del municipio de Zinacantepec.

En donde los procedimientos para otorgar los servicios están definidos y estandarizados a través del Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, en donde se establece una única forma para realizar las actividades y ejecutar las tareas de acuerdo con las atribuciones conferidas en el Manual de Organización.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentado por el sujeto obligado a través del formato "PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados, por programa presupuestario y dependencia general", está conformada por 18 Actividades, siete Componentes, un Propósito y un Fin.

Para el caso de la lógica vertical, las 18 Actividades están claramente identificadas, ordenadas de manera cronológica, son necesarias y generan junto con sus supuestos, el Componente respectivo; sin embargo, el objetivo de la Actividad 1.1 muestra similitud con el Componente 1 que le impide presentar las dos últimas características. Los Componentes son bienes que produce el programa y están redactados como resultado logrado, a excepción del Componente 7; así mismo, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en cada nivel de objetivos el Propósito.

Para el caso del Propósito, se sugiere que el sujeto evaluado lo ajuste de manera que cumpla con todas las características establecidas y de ese modo se contribuya a mejorar el diseño de la MIR. El Fin está claramente especificado, contribuye a un objetivo superior, no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y está vinculado con los instrumentos a nivel estatal.

Los resúmenes narrativos para cada nivel se encuentran identificados parcialmente en el Bando Municipal de Zinacantepec, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, el Manual de Procedimientos Internos y el Manual de Organización del OPDAPAS.

Por otro lado, para el caso de la lógica vertical se identificó que la mayoría de los indicadores cumplen con la característica de ser claros, relevantes, económicos y monitoreables, únicamente los referentes al Propósito, Componente 7 y Actividad 7.1 son los que deberán replantearse para su cumplimiento. Respecto a la evaluación de las Fichas Técnicas, el sujeto evaluado únicamente remite cuatro de las 27 fichas que componen la MIR, las cuales presentan unidades de medida que no aportan al seguimiento de los indicadores con respecto al método de cálculo planteado, mismo caso para las líneas base, que no presentan datos cuantitativos que permitan conocer el punto de partida con el que se medirá el desempeño.

Adicionalmente, las metas no contribuyen al seguimiento del indicador y la suma anual acumulada para las Actividades no corresponde a los avances trimestrales reportados, los medios de verificación cumplen con las características de ser oficiales, con un nombre que permite identificarlos, contribuyen a calcular el indicador y son accesibles para cualquier persona.

Por lo que, de manera general y adicional a lo ya planteado, se sugiere ajustar la descripción de los indicadores con sus respectivos métodos de cálculo y medios de verificación para que estén completamente alineadas al objetivo del nivel y permita un seguimiento adecuado. Así como, elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas con las características señaladas a fin de permitir una evaluación completa y dar cumplimiento al objetivo del programa.

#### **Presupuesto y rendición de cuentas:**

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua registró un presupuesto autorizado para el año 2022 de \$38,768,633.70 que se asignó y dividió entre cuatro proyectos: 020203010203 Agua Limpia (7.5%), 020203010204 Cultura del Agua (1.6%), 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable (3.1%) y 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua (87.8%). Del total autorizado, al cierre en diciembre de 2022 únicamente se ejerció el 89.55%. En donde los gastos de operación directos fueron de 80.3%, los indirectos 2.1%, los gastos de mantenimiento fueron de 5.4% y los gastos en capital 12.2%.

Por otra parte, el programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en una página web oficial del OPDAPAS de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>), sin embargo, en ella no es posible acceder a la información programática presupuestal, y para contribuir a mejores resultados de comunicación social, se sugiere concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado.

Adicionalmente, se cuenta con el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS de Zinacantepec, en donde se encuentran los procedimientos y acciones que se llevan a cabo de forma estandarizada y normada, por lo que únicamente se sugiere que sea revisado, actualizado y difundido públicamente de manera periódica a fin de agilizar su gestión y ejecución.

#### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales:**

El programa presupuestario presenta complementariedad y coincidencia a nivel internacional con los ODS 6 y 12, a nivel federal con el Programa Nacional Hídrico 2020-2024, a nivel estatal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su Actualización, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 y el Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023; finalmente a nivel municipal con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec.

Existe una coordinación intergubernamental e intersectorial con los diferentes niveles de gobierno relacionadas con el tema del manejo del agua se convierte en una tarea indispensable en el logro de este objetivo que plantea el programa presupuestario.



## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
Introducción .....	9
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa .....	11
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales .....	15
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	19
Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención .....	29
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados .....	32
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de cuentas .....	53
Tomo VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales .....	60
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	63
Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario .....	71
Conclusiones .....	73
Bibliografía .....	77
Anexos .....	78
Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario .....	78
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo .....	82
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	83
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados .....	84
Anexo 5. Indicadores .....	86
Anexo 6. Metas del programa .....	90
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	95
Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación .....	103
Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social entre otros niveles de gobierno .....	106
Anexo 10. Valoración final del diseño del programa .....	108
Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la evaluación de diseño programático del programa presupuestario .....	111
Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....	119
Anexo 13. Ficha Técnica .....	121



## Introducción

La presente evaluación en materia de diseño, del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, correspondiente al ejercicio 2022, es coordinado por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del municipio de Zinacantepec, en el Estado de México; busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del estudio de la congruencia del diseño del programa, mediante análisis de gabinete con base en la normatividad del programa.

La evaluación se encuentra integrada por en siete tomos y 30 preguntas con base en información proporcionada por el OPDAPAS de Zinacantepec, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

En el **tomó I**, se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, un diagnóstico del problema que atiende incluyendo las causas y efectos que se plantean dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024, las características del problema y la evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a la aplicación de acciones que el programa lleva a cabo.

En el **tomó II**, se plantea la vinculación del Propósito del programa presupuestario con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, su relación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su respectiva Actualización, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En el **tomó III**, se describen las características de la población potencial y objetivo definida en los documentos oficiales, la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, los mecanismos para identificar a la población objetivo así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que es a través del Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS.

El **tomó IV**, identifica si el programa presupuestario cuenta con un padrón de beneficiarios que recolecta información socioeconómica de estos y los procedimientos para otorgar los servicios que el OPDAPAS brinda a la población de Zinacantepec.

El **tomó V**, integra a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se evalúa tanto la lógica vertical de 18 Actividades, siete Componentes, un Propósito y un Fin que la conforman, así como de los indicadores, método de cálculo, frecuencia de medición, medios de verificación y supuestos con apoyo de las fichas "PbRM-01d Ficha técnica de Indicadores estratégicos y de gestión" y "PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general".

En el **tomó VI**, se contempla el presupuesto y rendición de cuentas, integrado por el registro programático y presupuestal en donde se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el programa presupuestario para brindar el servicio de agua potable, se identifican los mecanismos de transparencia y los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones; información de suma importancia para conocer el destino de los recursos.

El **tomó VII**, identifica la complementariedad y coincidencia del programa presupuestario con otros programas similares a nivel internacional, federal, estatal y municipal.

Resultado de la evaluación anterior, finalmente se presentan una valoración del diseño del programa, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), conclusiones, fuentes de información y los anexos que acompañan la evaluación. Para que el OPDAPAS de Zinacantepec retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.



Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: “**SÍ**”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Justificación:

- a) **SÍ CUMPLE.** El problema que busca resolver el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, se identifica en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, Pilar 3 *Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente*, tema 8.5 *Manejo sustentable y distribución del agua*, en donde se establece que el ciclo natural del agua *ya no se renueva a la velocidad que se requiere, esto a consecuencia de diferentes factores como el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares, la contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces aunado a esto la tala clandestina del bosque agravan más el problema.*

Este problema puede ser revertido con el cumplimiento del objetivo del programa el cual *engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos de propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.*

- b) **SÍ CUMPLE.** Con lo que respecta a la población, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, establece que se pretende llegar a *implementar acciones para que la población tome conciencia del uso racional de agua, para el cuidado y protección del agua potable*, haciendo referencia a todos los habitantes que conforman el municipio. Es decir, 203,872 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020. En donde el plan no hace distinción entre hombres y mujeres, ya que ambos son beneficiados en la misma proporción.
- c) **SÍ CUMPLE.** Como se mencionó, el documento que establece la problemática a ser atendida con la ejecución del programa presupuestario es el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, el cual es un documento que se elabora y actualiza cada tres años con el cambio de administración y es un referente para conocer la evolución del problema y a partir de ello plantear nuevos objetivos, estrategias y líneas de acción para contribuir a mejorar las condiciones en la población.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

- a) **SÍ CUMPLE.** El documento que contiene el diagnóstico correspondiente al programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, es el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, en donde dentro del Pilar 3 *Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente* y tema 8.5 *Manejo sustentable y distribución del agua*, se establece que la causa del problema del agua se debe a *diferentes factores como el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares, la contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces aunado a esto la tala clandestina del bosque agravan más el problema*. Sin embargo, no se mencionan los efectos ni características del problema, por lo que se sugiere que, para la próxima elaboración o actualización del Plan, se integren estos dos puntos a fin de contar con más información sobre el problema.
- b) **NO CUMPLE.** En el diagnóstico establecido dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, menciona que es necesario *implementar acciones para que la población tome conciencia del uso racional de agua, para el cuidado y protección del agua potable*, es decir los 203,872 habitantes que residen en el municipio de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020. Sin embargo, no se mencionan las características particulares de esta, por lo que se cumple parcialmente con el inciso y se sugiere que, en la próxima elaboración o actualización del Plan, se integren las características de la población que presenta el problema.
- c) **NO CUMPLE.** El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 que funge como documento diagnóstico que sustenta el programa presupuestario, no menciona la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por tanto, se sugiere que este punto se considere en la próxima elaboración o actualización que se realice, ya que es de suma importancia contar con tal información para que se focalicen las acciones del programa y se cumpla con el objetivo.
- d) **SÍ CUMPLE.** El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, es un documento que se elabora y actualiza cada tres años con el cambio de administración, permitiendo conocer la evolución del problema y a partir de ello plantear nuevos objetivos, estrategias y líneas de acción para revertir la situación y contribuir a mejorar las condiciones en la población. Así mismo, de forma anual se presenta un informe de gobierno en donde se reportan los avances de las acciones llevadas a cabo en el municipio.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?**

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Justificación:

De forma adicional a la información que se presenta dentro del diagnóstico para el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, se cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población y el objetivo que busca cumplir, el cual *engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos de propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.*

Dicha justificación, se plantea dentro de la Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible, en donde se menciona como parte del Principio No. 2 que *el aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles. Así mismo, que el planteamiento basado en la participación implica que los responsables de las políticas y el público en general cobren mayor conciencia de la importancia del agua. Este planteamiento entraña que las decisiones habrán de adoptarse al nivel más elemental apropiado, con la realización de consultas públicas y la participación de los usuarios en la planificación y ejecución de los proyectos sobre el agua.*

Lo cual, además, es consistente con lo que establece el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en donde se señala que se deben de *implementar acciones para que la población tome conciencia del uso racional de agua, para el cuidado y protección del agua potable.*

Así mismo, se puede observar como ejemplo del uso eficiente y sustentable del agua, el llevado a cabo dentro de los Campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el estado de Monterrey, quienes han reducido su consumo de agua potable per cápita de 12.4 m<sup>3</sup> en 2011 a 6.4 m<sup>3</sup> en 2020, a pesar del importante crecimiento que ha tenido la matrícula estudiantil durante ese mismo período. Las acciones llevadas a cabo son:

- *Aplicación de políticas dirigidas a mejorar las instalaciones y equipo utilizado para conducir y distribuir el agua.*
- *Implementación de un programa permanente de detección y control de fugas.*
- *Uso de aguas residuales tratadas.*
- *Programa permanente de concientización del uso adecuado de este vital líquido por parte de los usuarios.*

Finalmente, Naciones Unidas, señala que, para mejorar la eficiencia del agua y las problemáticas respecto al tema, se debe *garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*, enmarcado dentro del ODS 6 *Agua limpia y saneamiento*. De forma que el programa presupuestario, es una intervención que contribuye a atender la problemática.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

Tomo II. Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

El Propósito del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, está definido dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual para el año 2022, está definido como que *los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.*

- a) **SÍ CUMPLE.** Es posible identificar conceptos comunes entre el Propósito del programa con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, en donde se menciona como Mapa de Ruta que *a través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y al saneamiento, el uso eficiente y la gestión integrada de los recursos hídricos y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua. Se desarrollará un enfoque integral del manejo de agua para garantizar su abastecimiento futuro mientras se fomenta el desarrollo productivo y sustentable del estado.*

Así mismo, el Propósito de programa se vincula específicamente con el Programa Sectorial, a través del *Objetivo territorial 4: Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua, Estrategia 4.1. Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.*

- b) **SÍ CUMPLE.** El cumplimiento del Propósito a partir de la ejecución de sus Componentes y Actividades respectivamente aporta al cumplimiento de metas relacionadas al *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos* y acción *6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos* de los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos en el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. Estableciendo de esta forma la vinculación de los aspectos indicados en la pregunta.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 30.

**5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México está vinculado el objetivo sectorial, relacionado con el programa presupuestario?**

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, está relacionado con el *Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente* del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, su actualización, y con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, como se muestra a continuación:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

- Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.
  - Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
    - Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

- Pilar territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
  - Proyecto Estratégico 6: Seguridad hídrica del Estado de México.
    - Componente 1. Ampliar la línea metropolitana de agua potable.
      - ◆ Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
        - Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023

- Objetivo territorial 4. Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua.
  - Estrategia 4.1. Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

En el caso de estos tres instrumentos, se considera que el programa presupuestario evaluado se relaciona de una forma directa, ya que integran el tema de la gestión sostenible del agua como medio para que la población en el Estado de México, y por ende la del municipio de Zinacantepec presenten mejores condiciones en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad en el agua potable para el suministro a la población, como lo define el Propósito del programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 30.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron una herramienta en donde se establecieron metas por cumplir a nivel mundial para el año 2015, sirviendo como base en las labores de la ONU durante ese período de tiempo. Estuvieron constituidos por ocho objetivos, y con las lecciones aprendidas durante su aplicación, para 2015 fueron reemplazados por los ODS que actualmente se encuentran vigentes y que son una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos y todas antes de 2030.

Para la presente evaluación, los ODS que están vinculados de forma directa e indirectamente con el Propósito del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, descrito como que *los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población*, son los siguientes:

### Directa:

- **ODS 6.** Agua limpia y saneamiento. Busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
  - Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
  - Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
  - Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
  - Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- **ODS 12.** Producción y consumo responsables. Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
  - Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

### Indirecta:

- **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles. Busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
  - Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

### Inexistente:

- **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico.

- Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

En este sentido, se puede observar que de forma directa son el ODS 6 relativo al tema del agua y el ODS 12 que promueve la gestión sostenible de los recursos naturales, en este caso el agua; están relacionados de forma directa con el Propósito del programa, mientras que de forma indirecta se encuentra el ODS 11 y no se visualiza relación alguna con el ODS 8 que busca promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Justificación:

- a) **SÍ CUMPLE.** El medio de información que define la población potencial es el Censo de Población y Vivienda del INEGI, correspondiente al año 2020, en donde se identifica la población total que habita en el municipio de Zinacantepec. Para el caso de la población objetivo y atendida, el sujeto evaluado presentó la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022, en donde se observa la misma unidad de medida que en el caso anterior, es decir Población total de las localidades a las que proporciona el servicio y Población total de las localidades a las que tiene obligación de dar servicio.
- b) **SÍ CUMPLE.** La población potencial está identificada en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, correspondiente a los habitantes del municipio de Zinacantepec para el año 2020. Mientras que la población objetivo y atendida se puede identificar a través de la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022 que presenta el sujeto evaluado y que se describe a continuación:
  - Población potencial. Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención: 203,872 personas.
  - Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad 130,133 personas.
  - Población atendida: Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal: 122,117 personas.
- c) **SÍ CUMPLE.** La fuente de información para conocer a la población potencial es el Censo de Población y Vivienda del INEGI para el año 2022, el cual utiliza una metodología que consta de la aplicación de dos tipos de cuestionarios: básico y ampliado. En todas las viviendas censadas se aplica el cuestionario básico y en alrededor de 4 millones de viviendas seleccionadas en el territorio nacional



se aplicaron unas preguntas adicionales del cuestionario ampliado. Esta metodología es utilizada desde el año 2000 y puede ser consultada para más información en el sitio web del INEGI.

La fuente de información de la población objetivo y atendida es la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022, en donde la Comisión Nacional del Agua a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, presenta una ficha técnica como metodología en donde se integran los datos generales del OPDAPAS, información del área técnica, información del área comercial e información financiera.

- d) **SÍ CUMPLE.** El Censo de Población y Vivienda del INEGI es llevado a cabo cada 10 años, permitiendo cuantificar y analizar los cambios ocurridos en la última década en el país respecto de las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Para el caso de la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento*, es un documento que se actualiza constantemente ya que es un requisito para acceder al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, mismo que se encuentra publicado en el DOF con fecha del 31 de diciembre del 2021, como parte de los anexos de las Reglas de Operación del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30. Para más información, consultar el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

**8. ¿El programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: “**SÍ**”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

Justificación:

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, a través del Registro Municipal de Trámites y Servicios, en donde se integran cédulas de información para los siguientes aspectos:

- Cambio de propietario.
- Certificación de no adeudo.
- Certificación de no servicio.
- Cobro por suministro de agua potable.
- Conexión de los servicios de agua y drenaje.
- Expedición de dictamen de factibilidad para proyectos nuevos o subdivisión.
- Pago único de derivación de uso doméstico o comercial.
- Reconexión.

En estas cédulas, se encuentran disponibles en la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>), y en ellas es posible identificar como requerimiento, información general de las personas físicas, personas jurídico-colectivas o instituciones públicas que realizan el trámite y solicita el apoyo. Más no las características socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales, como se describe en la pregunta.

Dichas cédulas de solicitud son dirigidas a la Dirección General y esta a su vez, las turna con el área encargada de darles atención. Estos procedimientos sistematizados están descritos en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento; y las funciones que lleva a cabo cada área que conforma el OPDAPAS en el Manual de Organización. En donde se describe, por ejemplo, que el Departamento de comercialización, tiene, entre otras, las funciones de:

- Coordinar el seguimiento de las acciones relacionadas con la atención al público, padrón de usuarios y rezago que se lleven a cabo en el Organismo;
- Coordinar un programa permanente de visitas domiciliarias para mantener actualizado el padrón de usuarios del Organismo, así como programar y elaborar registros de todos los usuarios del servicio que lo requieran para la aclaración de tarifas, condiciones del inmueble o verificación de datos del padrón;

- Verificar y controlar que los movimientos de altas, bajas y cambios al padrón de usuarios del Organismo se desarrollen con la documentación soporte correspondiente integrado en cada expediente, incluyendo los pagos y rezagos por la prestación de los servicios;

Aunado a lo anterior, el sujeto evaluado presentó las fichas “PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión”, “PbRM-08c Avance trimestral de metas de acción por proyecto” y “PbRM-01c Programa anual de metas de actividades por proyecto” en donde es posible visualizar las acciones que lleva a cabo el programa presupuestario a cargo del OPDAPAS para dar atención a los apoyos solicitados por los usuarios.

Finalmente, se recomienda que el sujeto evaluado implemente mecanismos para la sistematización de información correspondiente a la demanda de apoyos y de las características de los solicitantes, en bases de datos dentro de un sistema informático, que permita el acceso de forma rápida y pueda utilizarse como mecanismo para el seguimiento del programa presupuestario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13. Para más información, consultar el Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

### Mecanismos de elegibilidad

**9. ¿El programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua si cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. Como se mencionó anteriormente, la población objetivo está definida en la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022, en donde la Comisión Nacional del Agua a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, presenta una ficha técnica como metodología en la que se integran los datos generales del OPDAPAS, información del área técnica, información del área comercial e información financiera.

En ella se describe que la *Población total de las localidades a las que tiene obligación de dar servicio* es de 130,133 personas y es un documento que se actualiza constantemente ya que es un requisito para acceder al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, mismo que se encuentra publicado en el DOF con fecha del 31 de diciembre del 2021, como parte de los anexos de las Reglas de Operación del mismo programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

**10. El programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, cuenta con estrategias documentadas para atender a su población objetivo como se muestra a continuación:

- a) **SÍ CUMPLE.** El documento que incluye la definición de la población objetivo es la *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022, el cual la cuantifica a 130,133 personas. Esta ficha es presentada a la Comisión Nacional del Agua a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, ya que es un requisito anexo que se integra en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua el cual fue publicado en el DOF el 31 de diciembre del 2021.
- b) **SÍ CUMPLE.** Los documentos que incluyen las metas anuales con respecto a las actividades que se llevan a cabo para que el programa presupuestario atienda a la población objetivo, son las fichas “PbRM-01c Programa anual de metas de actividades por proyecto” y “PbRM-08c Avance trimestral de metas de acción por proyecto” en donde se indica el avance alcanzado que tiene cada actividad con respecto al programado. Así mismo, las fichas “PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión” y “PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2022 estratégicos o de gestión” que evalúa el avance de las metas de acuerdo con los indicadores que se describen en la MIR. Estos documentos presentados y firmados por las áreas encargadas de la información del OPDAPAS permiten evaluar el seguimiento de las acciones implementadas.
- c) **SÍ CUMPLE.** La estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo que abarca un horizonte de mediano plazo, entendida como la presente administración estatal, es decir 2017-2023, así como a largo plazo, que trascienda la administración estatal; es el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, el cual funge como documento diagnóstico que sustenta el programa y en donde se establece la problemática y objetivos que se persiguen para el manejo eficiente y sustentable del agua.
- d) **SÍ CUMPLE.** El documento que incluye el diseño del programa que atiende a la población objetivo es la ficha “PbRM-01e Matriz de indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”, la cual está compuesta por un Fin, un Propósito, siete Componentes y 18 Actividades enfocadas en atender a la población que presenta la problemática y que busca ser atendida. Mientras que el documento que demuestra que el programa presupuestario atiende a la población objetivo y es congruente con el diagnóstico, es el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, en donde se identifica la problemática y se plantean líneas de acción que se deben de cumplir para el beneficio de las y los ciudadanos del municipio de Zinacantepec.

Sin embargo, se recomienda que el sujeto evaluado integre un solo documento que contemple la estrategia de cobertura del programa presupuestario para atender a la población objetivo, que cuente con todas las características señaladas, justifique claramente lo indicado y agilice el procedimiento de evaluación, ya que actualmente son varios documentos los que integran dicha información, dando pie a discrepancias y dificultando el cumplimiento del objetivo planteado.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9, 11 y 13.

**11. Los procedimientos del programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

- a) **SÍ CUMPLE.** El tipo de servicios que brinda el programa presupuestario no se basa en una selección de beneficiarios, sino más bien en a la atención de las solicitudes realizadas por parte de la población. Siendo estas a través de las cédulas de información que una vez recibidas son dirigidas a la Dirección General y esta a su vez, las turna con el área encargada de darles atención de acuerdo con el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento. Por lo que el procedimiento cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados y no existe ambigüedad en su redacción pues a través de estos mecanismos se pude identificar la ruta y pasos que se tienen que seguir para que la solicitud sea atendida.
- b) **SÍ CUMPLE.** Los procedimientos llevados a cabo para la atención de las solicitudes realizadas por parte de la población con respecto al programa presupuestario están estandarizados en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, estableciendo una única forma de realizar las actividades y ejecutar las tareas de acuerdo con el Manual de Organización. Sin embargo, estos procedimientos no son utilizados por todas instancias ejecutoras, dada la particularidad de temas que atiende. En este sentido se sugiere que el sujeto evaluado elabore un Manual para cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del Organismo y de esta forma ofrezca información completa, ordenada y útil para cumplir cada actividad.
- c) **NO CUMPLE.** El sujeto evaluado no presenta evidencia de que los procedimientos del programa presupuestario estén sistematizados, es decir que se encuentren en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Por lo que se sugiere que los registros de solicitudes sean capturas en un sitio que permita la atención y seguimiento de cada una.
- d) **NO CUMPLE.** El Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS de Zinacantepec no está difundido públicamente, dificultando el conocimiento de los interesados en las actividades que lleva a cabo el Organismo. Por lo que se sugiere elaborar aquellos que hagan falta y en todos los casos difundirlos a través del medio deseado, para permitir el acercamiento a los usuarios y mejorar su reconocimiento ante cualquier solicitud relacionada con el programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>

Justificación:

- a) **NO CUMPLE.** El sujeto evaluado no presentó información en donde se identificará que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, son correspondientes con las características de la población objetivo. Esto principalmente porque el servicio que ofrece el OPDAPAS no hace distinción entre alguna particularidad que presente la población para determinar si puede o no realizar el procedimiento.
- b) **SÍ CUMPLE.** Los formatos para dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa presupuestario, son las cédulas de información que corresponden al Registro Municipal de Trámites y Servicios. Mismas que se enlistan a continuación:
  - Cambio de propietario.
  - Certificación de no adeudo.
  - Certificación de no servicio.
  - Cobro por suministro de agua potable.
  - Conexión de los servicios de agua y drenaje.
  - Expedición de dictamen de factibilidad para proyectos nuevos o subdivisión.
  - Pago único de derivación de uso doméstico o comercial.
  - Reconexión.
- c) **SÍ CUMPLE.** Las cédulas de información para dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa presupuestario y que corresponden al Registro Municipal de Trámites y Servicios se encuentran disponibles en la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>).
- d) **SÍ CUMPLE.** El documento normativo que se encuentra apegado a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, es el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del



OPDAPAS, en donde se establece una única forma para realizar las actividades y ejecutar las tareas de acuerdo con las atribuciones conferidas en el Manual de Organización. Por lo que se sugiere que el sujeto evaluado elabore un Manual para cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del Organismo y de esta forma ofrecer información completa, ordenada y útil para atender las solicitudes de apoyo del programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

## Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

**Padrón de beneficiarios****13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **“No”**

El sujeto evaluado no presentó información que permitiera conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, ni las características de los beneficiarios que estuvieran establecidas en un documento normativo, en donde se incluyera el tipo de apoyo, se encontrara sistematizada o contara con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Únicamente, presentó el documento llamado *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022, que resguarda la Comisión Nacional del Agua a través de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, en donde se establece que la población objetivo o población total de las localidades a las que tiene obligación de dar servicio, es a 130,133 personas en el municipio de Zinacantepec.

Por lo que se sugiere que el sujeto evaluado elabore o en su caso remita la información en una base de datos o sistema de información, que integre al padrón de beneficiarios señalando las características que enuncia la pregunta, misma que deberá estar actualizada y depurada. A fin de ser evaluada y de ser el caso, puedan brindarse aspectos susceptibles de mejora para su actualización constante.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 15 y 20. Para más información, consultar el Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

- a) **SÍ CUMPLE.** Los procedimientos para otorgar los servicios que ofrece el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, están estandarizados a través del Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, en donde se establece una única forma para realizar las actividades y ejecutar las tareas de acuerdo con las atribuciones conferidas en el Manual de Organización. Sin embargo, estos procedimientos no son utilizados por todas instancias ejecutoras, dada la particularidad de temas que atiende. En este sentido se sugiere que el sujeto evaluado elabore un Manual para cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del Organismo y de esta forma ofrecer información completa, ordenada y útil para cumplir cada actividad.
- b) **NO CUMPLE.** El sujeto evaluado no presenta evidencia de que los procedimientos del programa presupuestario estén sistematizados, es decir que se encuentren en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Por lo que se sugiere que los registros de solicitudes sean capturas en un sitio que permita la atención y seguimiento de cada una.
- c) **NO CUMPLE.** El Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS al momento de la evaluación, no se encuentra difundido públicamente. Por lo que se sugiere que este sea integrado a la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>) para que se encuentre al alcance de todos los interesados.
- d) **SÍ CUMPLE.** Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios descritos en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, están apegados al documento normativo que en este caso es el Manual de Organización, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el para cada área que lo conforma.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 15.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios o no beneficiarios con fines de comparación. Ya que el servicio que ofrece se realiza de forma indistinta, con el objetivo de llevar a cabo acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este con calidad.

Sin embargo, se recomienda que el sujeto obligado implemente mecanismos para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios y que esta sea remitida para su evaluación a fin de identificar las fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, para que la población sea atendida con el servicio de una forma adecuada.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

El sujeto evaluado presentó la MIR a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados, por programa presupuestario y dependencia general”; correspondiente al programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, para el año 2022. El cual integra 18 Actividades, cinco correspondientes al Componente 1, tres al Componente 2, tres al Componente 3, dos al Componente 4, dos al Componente 5, dos al Componente 6 y una al Componente 7.

Las Actividades que están relacionadas al Componente 1 son: 1.1 *Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, 1.2 *Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, 1.3 *Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, 1.4 *Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable* y 1.5 *Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras*.

Con respecto a las Actividades relacionadas con el Componente 2, se encuentran: 2.1 *Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento*, 2.2 *Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población* y 2.3 *Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población*. Mientras que para el Componente 3 son: 3.1 *Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población*, 3.2 *Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población* y 3.3 *Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población*.

Para el caso del Componente 4, las Actividades relacionadas, son las siguientes: 4.1 *Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable* y 4.2 *Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable*. Así mismo, para el Componente 5, las Actividades son: 5.1 *Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable* y 5.2 *Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable*.

En cuanto al Componente 6, las Actividades relacionadas son: 6.1 *Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos* y 6.2 *Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga*

de los mantos acuíferos. Finalmente, el Componente 7 está conformado por una sola Actividad, la cual es 7.1 *Participación de la población en los eventos de cultura de agua*.

Por lo que al hacer la evaluación con respecto a los incisos establecidos en la pregunta se puede identificar lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Las 18 Actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) **SÍ CUMPLE.** Las 18 Actividades que contempla la MIR están ordenadas de manera cronológica siguiendo una lógica vertical de abajo hacia arriba, de modo que con su cumplimiento se contribuye a su vez a la definición de los Componentes respectivos.
- e) **SÍ CUMPLE.** Para este caso, 17 de las 18 Actividades cumplen con lo establecido en el inciso, es decir, son necesarias y ninguna es prescindible para producir los Componentes. Sin embargo, la Actividad 1.1 *Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, no cumple con lo señalado, al mostrar un alto grado de similitud con el Componente 1 y por ende es innecesaria e imprescindible para producir el Componente.
- c) **SÍ CUMPLE.** Al igual que con el inciso anterior, 17 de las 18 Actividades cumplen con lo estipulado de generar, junto con los supuestos en cada nivel de objetivos, los Componentes respectivos, sin embargo, la Actividad 1.1 *Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, no cumple al estar redactada de forma similar que su propio Componente, rompiendo con la lógica vertical de la MIR. Así mismo, se identificó que pueden integrarse supuestos para las Actividades que permitan completarlas y contribuir al cumplimiento de los respectivos Componentes.

Por lo anterior, se sugiere descartar de la MIR la Actividad 1.1 al no ser necesaria, imprescindible y no generar junto con los supuestos el Componente 1, así mismo, integrar supuestos que permita identificar los puntos que son necesarios para el cumplimiento de cada nivel y especificar como autoridad local al OPDAPAS de Zinacantepec.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

La MIR presentada por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”; correspondiente al programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, para el año 2022, contempla los siguientes siete Componentes:

*1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población, 2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población, 3. Agua potable abastecida a la población, 4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población, 5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable, 6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable y 7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.*

Una vez realizada la evaluación de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica que:

- a) **SÍ CUMPLE.** Los siete Componentes que señala la MIR son bienes o servicios que produce el programa.
- b) **SÍ CUMPLE.** Seis de los siete Componentes están redactados como resultados logrados, al hacer referencia a *infraestructura hidráulica construida, agua potable distribuida, agua potable abastecida, mantenimiento realizado, infraestructura hidráulica vigilada y recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada*. Sin embargo, el Componente 7 no cumple con la sintaxis correcta al no estar redactado como resultado logrado, por lo que se sugiere replantear para dar cumplimiento con lo señalado por el inciso y a su vez se contribuya al logro del Propósito.
- c) **SÍ CUMPLE.** Los siete Componentes son necesarios, es decir, ninguno es prescindible para producir el Propósito, sin embargo, este último se ve rebasado por lo que se sugiere replantear, para que, a su vez, contribuya al cumplimiento del objetivo del programa.
- e) **SÍ CUMPLE.** La totalidad de los Componentes cumplen con la característica del inciso, ya que su realización genera junto con los supuestos en cada nivel de objetivos el Propósito. Sin embargo, como se mencionó en el inciso anterior, el Propósito se ve rebasado con el cumplimiento de los Componentes, por lo que se sugiere replantear para que abarque un objetivo superior y a su vez contribuya al cumplimiento del Fin del programa presupuestario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

La MIR presentada por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”; correspondiente al programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, para el año 2022, contempla el siguiente Propósito: *Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.*

Una vez realizada la evaluación y de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica que:

- a) **NO CUMPLE.** El Propósito del programa presupuestario se ve superado con el cumplimiento de los siete Componentes y los supuestos en cada nivel de objetivos que plantea la MIR. Por lo que se sugiere replantear para que cumpla con el requerimiento y a su vez contribuya al Fin de la MIR.
- b) **NO CUMPLE.** Para que *los estándares de calidad en el agua potable se cumplan para suministrarla a la población*, es necesaria la intervención de los responsables del programa, en este caso del OPDAPAS, quienes deben de realizar las acciones necesarias para cumplir con la normatividad de estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM-127-SSA1-2021 que establece los límites permisibles de calidad que debe cumplir el agua para uso y consumo humano.
- c) **SÍ CUMPLE.** El Propósito del programa es único al incluir un solo objetivo, identificado como que *los estándares de calidad en el agua potable se cumplen.*
- d) **NO CUMPLE.** El Propósito que integra la MIR para el programa presupuestario no está redactado como una situación alcanzada, por lo que se sugiere replantar para cumplir con el inciso.
- e) **SÍ CUMPLE.** El Propósito incluye a la población objetivo al final del resumen narrativo.

Dado los resultados de la evaluación a la pregunta, se sugiere al sujeto evaluado que ajuste el Propósito para que este sea consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos en cada nivel de objetivo, que su logro no está controlado por los responsables del programa, que sea único, es decir, que incluya un solo objetivo, esté redactado como una situación alcanzada e incluya a la población objetivo. Lo anterior, para que se contribuya a mejorar el diseño de la MIR del programa presupuestario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.



**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

La MIR presentada por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”; correspondiente al programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, para el año 2022, contempla el siguiente Fin: *Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.*

Una vez realizada la evaluación correspondiente de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** El Fin del programa presupuestario, está claramente especificado y no existe ambigüedad en su redacción.
- b) **SÍ CUMPLE.** Existe un objetivo superior al que el programa contribuye y no se espera que la ejecución del programa presupuestario sea suficiente para alcanzar el Fin identificado dentro de la MIR, pues para *contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura*, es necesario la participación de otros actores y la implementación de programas y acciones que lo complementen.
- c) **SÍ CUMPLE.** El logro del Fin planteado no está controlado por el OPDAPAS, como se señaló en el inciso anterior, es necesario la aplicación de acciones complementarias, integrales y multidisciplinarias para *contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.*
- d) **SÍ CUMPLE.** El Fin del programa presupuestario incluye un solo objetivo descrito como *contribuir al manejo sustentable del agua potable.*
- e) **SÍ CUMPLE.** El Fin establecido en la MIR está vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, específicamente con el *Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente, Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.* Así mismo, con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, *Objetivo territorial 4. Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua* y finalmente con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, *Pilar 3 Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente, Tema 8.5. Manejo sustentable y distribución del agua.*

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Justificación:

La MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, presentado por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”, contiene el resumen narrativo de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La MIR identifica para el caso del Fin, *contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura*. Mientras que para el Propósito señala como que *los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población*.

Después contiene el resumen narrativo de los siguientes siete Componentes: 1. *Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población*, 2. *Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población*, 3. *Agua potable abastecida a la población*, 4. *Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población*, 5. *Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable*, 6. *Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable* y 7. *Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua*.

Cada Componente, a su vez, está vinculado a una serie de Actividades. Las relacionadas al Componente 1 son: 1.1 *Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, 1.2 *Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, 1.3 *Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, 1.4 *Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable* y 1.5 *Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras*.

Con respecto a las Actividades relacionadas con el Componente 2, se encuentran: 2.1 *Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento*, 2.2 *Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población* y 2.3 *Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población*. Mientras que para el Componente 3 son: 3.1 *Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población*, 3.2 *Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población* y 3.3 *Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población*.

Para el caso del Componente 4, las Actividades relacionadas, son las siguientes: 4.1 *Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable* y 4.2 *Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable*. Así mismo, para el Componente 5, las Actividades son: 5.1 *Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable* y 5.2 *Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable*.

En cuanto al Componente 6, las Actividades relacionadas son: 6.1 *Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos* y 6.2 *Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos*. Finalmente, el Componente 7 está conformado por una sola Actividad, la cual es 7.1 *Participación de la población en los eventos de cultura de agua*.

La evaluación de la lógica vertical de la MIR indica que con el cumplimiento de las Actividades junto con los supuestos a ese nivel se contribuye al logro de los Componentes, mismo caso que con el cumplimiento de los Componentes que junto con sus supuestos aportan al Propósito y este, a su vez junto con sus supuestos al logro del Fin. En conjunto se contribuye al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario, el cual engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Los resúmenes narrativos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que componen la MIR se encuentran identificados parcialmente en el Bando Municipal de Zinacantepec 2022, *Título séptimo de los servicios públicos, Capítulo II. Del agua potable, alcantarillado y saneamiento*. Así mismo, dentro de Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, *Pilar 3 Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente, Tema 8.5 Manejo sustentable y distribución del agua y Subtema 8.5.1. Agua potable*.

De forma adicional, el OPDAPAS cuenta con el Manual de Organización y Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento, que considera de forma parcial los resúmenes narrativos de la MIR, por lo que se recomienda que el sujeto obligado integre en estos la totalidad de los resúmenes narrativos de cada nivel de la MIR previamente señalados para asegurar su congruencia y vinculación.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26. Para más información, consultar el Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados".

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claro.
- b) Relevante.
- c) Económico.
- d) Monitoreable.
- e) Adecuado.

Respuesta: “**SÍ**”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Justificación:

La MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, presentado por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”, contiene los niveles de Fin, Propósito, siete Componentes y 18 Actividades con su respectivo indicador para cada uno, el cual a su vez contiene un método de cálculo, frecuencia, tipo de evaluación y medio de verificación.

Una vez realizada la evaluación correspondiente de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** 24 de los 27 indicadores cumplen con la característica de ser claros, es decir precisos e inequívocos. Únicamente son los indicadores referentes al Propósito, Componente 7 y Actividad 7.1, los que no presentan la característica, al quedar redactados de forma ambigua para el primer caso y para los dos restantes estar especificados de manera que no corresponde al objetivo del nivel.
- b) **SÍ CUMPLE.** 23 de los 27 indicadores reflejan una dimensión importante para el logro del objetivo, es decir, son relevantes. Son únicamente los indicadores del nivel Propósito, Componente 7 y Actividad 7.1 los que deberán de replantearse para su cumplimiento.
- c) **SÍ CUMPLE.** 26 de los 27 indicadores presentan la característica de ser económicos, al existir información necesaria para generarlos y la cual, además, está disponible a un costo razonable. En la mayoría de los casos son reportes o registros administrativos del propio OPDAPAS los que se van a utilizar como insumos. Es únicamente el indicador del Propósito el que se ve comprometido ante la característica, pues los *resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua* son procedimientos que implican costos, por tanto, se recomienda modificar.
- d) **SÍ CUMPLE.** Todos los indicadores descritos en la MIR son monitoreables, es decir que se puede sujetar a una verificación independiente a la que pudiera realizar el OPDAPAS.
- e) **SÍ CUMPLE.** 25 de 27 indicadores son adecuados para aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. Son los indicadores correspondientes al Componente 7 y Actividad 7.1 los que no presentan la característica, al considerar más información dentro del método de cálculo de lo que se el indicador quiere mostrar.

Aunado a lo anterior, es necesario, para todos los casos, ajustar la descripción de los indicadores y sus respectivos métodos de cálculo para que estén completamente alineadas al objetivo del nivel y permita un seguimiento adecuado del programa presupuestario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26. Para más información, consultar el Anexo 5 “Indicadores”.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa presupuestario cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

El sujeto evaluado presentó únicamente cuatro de las 27 Fichas Técnicas correspondientes a los indicadores que se describen en la MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, a través del formato “PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión”. Las cuales corresponden al Fin, Componente 7, Actividad 3.2 y Actividad 5.1.

Una vez realizada la evaluación correspondiente a las cuatro Fichas Técnicas presentadas, de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Las cuatro Fichas Técnicas definen el nombre del indicador a evaluar. Sin embargo, se recomienda que para el caso del Componente 7, se replantee por *porcentaje de acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua realizadas*, el de la Actividad 3.2 se complemente con *agua potable para consumo de la población*, en congruencia con el objetivo del nivel.
- b) **NO CUMPLE.** Ninguna de las cuatro Fichas Técnicas cuenta con una definición del indicador, por lo que se sugiere que se integre para cumplir con lo establecido en el inciso.
- c) **SÍ CUMPLE.** Las cuatro Fichas Técnicas presentan un método de cálculo. Sin embargo, se recomienda que para el caso del Componente 7, se ajuste para que contemple las *acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua realizadas entre el total de acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua programadas por cien*. Mientras que para el caso de la Actividad 3.2 se agregue el *total de agua potable* en el denominador de la fórmula y para la Actividad 5.1 se contemple el *total de líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para supervisar*, también en el denominador de la fórmula, a fin de estar alineados con los objetivos de cada nivel.
- d) **SÍ CUMPLE.** Las cuatro Fichas Técnicas cuentan con unidad de medida, siendo estas *acciones, eventos y reportes* respectivamente. Sin embargo, se tiene que valorar el aporte al seguimiento de los indicadores con respecto al método de cálculo planteado.

- e) **SÍ CUMPLE.** Cada una de las cuatro Fichas Técnicas tiene identificada la frecuencia de medición, para el caso del Fin es *anual*, para el Componente 7 *semestral* y para ambas Actividades *mensual*.
- f) **SÍ CUMPLE.** Las cuatro Fichas Técnicas cuentan con una línea base, identificada como *archivos, pláticas, reportes y supervisiones*. Sin embargo, es necesario que el sujeto evaluado integre datos cuantitativos, que permitan conocer un punto de partida con el que se medirá el desempeño, y no un medio de verificación como se encuentran actualmente.
- g) **SÍ CUMPLE.** Las cuatro Fichas Técnicas presentan metas para cada indicador como lo establece el inciso.
- h) **NO CUMPLE.** Ninguna de las cuatro Fichas Técnicas presenta información para conocer el comportamiento del indicador, es decir si se comporta de forma ascendente o descendente. Por lo que se sugiere integrar a fin de visualizar el desempeño de cada uno.

Se recomienda que el sujeto evaluado elabore las Fichas Técnicas faltantes de los indicadores de la MIR para estar en posibilidad de evaluarlas y brindar recomendaciones que permitan el cumplimiento del programa presupuestario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26. Para más información, consultar el Anexo 5 “Indicadores”.



**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

El sujeto evaluado presentó únicamente cuatro de las 27 fichas correspondientes a los indicadores que se describen en la MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, a través del formato “PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión”, en donde a su vez se presentan las metas respectivas. Las cuales corresponden al Fin, Componente 7, Actividad 3.2 y Actividad 5.1.

Una vez realizada la evaluación correspondiente a las metas de las cuatro fichas presentadas, de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Las cuatro metas cuentan con unidad de medida identificada, siendo estas *acciones, eventos y reportes*. Sin embargo, para el caso de la Actividad 3.2 los *reportes* no contribuyen al seguimiento del indicador que es el *porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población*. Mismo caso que para la Actividad 5.1 en donde se utilizan *reportes* como unidad de medida cuando lo que el indicador busca es el *porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable*.
- b) **SÍ CUMPLE.** Las metas del Fin y Componente 7 están orientadas a impulsar el desempeño, ya que para el primer caso se plantean 4 *acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable* al año, mientras que para el segundo caso se plantean 40 *eventos en materia de cultura del agua realizados* al año.

Sin embargo, se sugiere revisar la meta de la Actividad 3.2, ya que está planteada como 10 reportes anuales pero la suma de los cuatro trimestres es de 40, aunado a que lo que indicador busca es el *porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población* que no se puede evaluar con los reportes, más bien son únicamente el medio para obtener la información que se requiere. Así mismo ocurre con la Actividad 5.1 que plantea 1 meta anual cuando la suma de los cuatro trimestres es 4 y que con los reportes no se puede identificar el *porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable*, es decir, de igual manera estos únicamente son el medio y no un dato para evaluar.

- c) **SÍ CUMPLE.** Las metas de los cuatro indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Sin embargo, se recomienda revisarlas ya que pueden plantearse unas más visionarias de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la población en cuanto al tema del agua.

Se recomienda que el sujeto evaluado elabore el resto de los formatos “PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión” en donde se integren las metas de los indicadores, para estar en posibilidad de evaluarlas.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26. Para más información, consultar el Anexo 6 “Metas del programa”.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, presentado por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”, contiene 27 indicadores, uno del Fin, uno del Propósito, siete de Componentes y 18 Actividades.

Una vez realizada la evaluación correspondiente a los medios de verificación, de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Los 27 medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR son oficiales o institucionales, pues refieren en su mayoría a *registros administrativos*, elaborados por las áreas correspondientes del OPDAPAS.
- b) **SÍ CUMPLE.** Los 27 medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR tienen un nombre que permite identificarlos, únicamente se hace propuesta de mejora para que todos, a excepción de los del Componente 7 y Actividad 4.1 sean descritos y complementados de acuerdo con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel y así contribuir al cumplimiento de la lógica horizontal de la MIR.
- c) **SÍ CUMPLE.** Los 27 medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo del indicador, pues presentan la información necesaria. No obstante, se sugiere que a partir de las propuestas a la MIR los medios de verificación sean ajustados y alineados, a excepción de los del Componente 7 y Actividad 4.1, con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel.
- d) **SÍ CUMPLE.** Los 27 medios de verificación, al ser en su mayoría *registros administrativos*, deben ser públicos y accesibles para cualquier persona de manera física directamente en el OPDAPAS o a través de solicitudes por medio del portal de transparencia y acceso a la información, considerando únicamente que debe de cuidarse la protección de datos personales en cada solicitud.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

La MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, presentado por el sujeto evaluado a través del formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general”, contiene 27 niveles en donde se pueden identificar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.

Una vez realizada la evaluación correspondiente a cada renglón, de acuerdo con los incisos planteados en la pregunta se identifica lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Los cuatro conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, para cada nivel de la MIR, tienen las características establecidas, es decir, son los necesarios para calcular los indicadores y ninguno es prescindible. Sin embargo, se sugiere que sean ajustados y alineados con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel y así contribuir al cumplimiento de la lógica horizontal de la MIR.
- b) **SÍ CUMPLE.** Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación para el nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa tienen las características establecidas, es decir, son suficientes para calcular los indicadores correspondientes, pues presentan la información necesaria. No obstante, se sugiere que sean ajustados y alineados con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel a fin de que cuenten con la misma estructura de redacción.
- c) **SÍ CUMPLE.** Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo de cada nivel. Únicamente, se sugiere que su descripción sea alineada de manera horizontal y así contribuir al cumplimiento de la lógica de la MIR.

Adicionalmente, se sugieren de forma resumida, las siguientes áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR:

En el nivel **Fin**, únicamente se sugiere que la descripción del medio de verificación se complemente de acuerdo con el resto del nivel a *registros administrativos de las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable*.

Para el **Propósito**, definir que la normatividad aplicable como la NOM-127-SSA1-2021 o en su caso replantear todo el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, de acuerdo con el objetivo del nivel a fin de que también se cumpla con la lógica vertical de la MIR.

En cuanto a los **Componentes**, se sugiere que sean registros los medios de verificación para cada nivel, que se integre el total de la acción en cada denominador de las fórmulas del método de cálculo y asegurar que cada Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, presente una descripción alineada para clarificar y contribuir a que la evaluación del desempeño se lleve a cabo sin contratiempos.

Finalmente, para el caso de las **Actividades**, se sugiere de igual forma, de manera general, que se integre el total de la acción en cada denominador de las fórmulas del método de cálculo y asegurar que cada Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, tenga una descripción similar a fin de permitir a que la evaluación del desempeño se lleve a cabo sin contratiempos y que no de oportunidad a mal interpretaciones.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

### Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Una vez realizada la evaluación a la MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, llevado a cabo por el OPDAPAS del municipio de Zinacantepec, se sugieren las siguientes modificaciones:

Para el caso del nivel **Fin** se hace propuesta de mejora para que el medio de verificación sean *registros administrativos de las acciones en caminadas al manejo sustentable del agua potable*, en congruencia con el objetivo del nivel.

Para el **Propósito**, se sugiere ajustar el nivel para que cumpla con las características de la lógica vertical de la MIR, para que este sea consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes, no está controlado por los responsables del programa, sea único, esté redactado como una situación alcanzada e incluya a la población objetivo.

En ese sentido, se propone como objetivo que la *población es beneficiada con el servicio de agua potable*, como indicador el *porcentaje de población beneficiada con el servicio de agua potable*, como método de cálculo a la *población beneficiada con el servicio de agua potable entre el total de la población del municipio por cien*, el medio de verificación que sea el *padrón de beneficiarios del servicio de agua potable* y como supuestos que *se cuenta con fuentes de agua conservadas para el abastecimiento* así como el *OPDAPAS cuenta con la infraestructura necesaria para dotar del servicio de agua a la población*.

En cuanto al **Componente 1**, se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación para que estos tengan vinculación con la *infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población* en concordancia con el objetivo del nivel, así mismo, se propone que el supuesto identifique al OPDAPAS como la autoridad en la materia y se integre uno que haga referencia a que *el OPDAPAS cuenta con presupuesto para construir la infraestructura hidráulica*.

Con respecto al **Componente 2**, se sugiere vincular la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación al *agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población*, en congruencia con el objetivo del nivel, así mismo se ajustan los supuestos para que hagan referencia a que *existen fuentes de abastecimiento de agua para el suministro de la población* y que *el OPDAPAS cuenta con la infraestructura hidráulica para la distribución del agua potable*.

Al **Componente 3**, se hace propuesta de mejora en la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación para que hagan referencia al *agua potable abastecida a la población* y se ajustan los supuestos para que consideren que *existen fuentes de agua para abastecer a la población*, así como que *el OPDAPAS cuenta con la infraestructura hidráulica para el abastecimiento agua potable a la población*.

Para el caso del **Componente 4**, se sugiere mejora al indicador para que considere las *acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población*, se ajusta el sentido de las acciones en el método de cálculo para referirlas como *realizadas y programadas*, en los medios de verificación se sugiere que sean *registros de acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población* y como supuestos se integra al OPDAPAS como la autoridad así mismo, que se *cuenta con presupuesto y personal capacitado para realizar las acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica*.

En cuanto al **Componente 5**, se hace propuesta de mejora en la redacción del objetivo, indicador y medio de verificación para que consideren *las supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, de acuerdo con el método de cálculo del nivel, al cual se le integra dentro del denominador de la fórmula el *total de supervisiones*. Así mismo, se identifica al OPDAPAS como la autoridad y se integra uno referente a que este, cuenta con *equipo y personal capacitado para realizar las supervisiones al funcionamiento de la infraestructura*.

Para el caso del **Componente 6**, se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación considerando las *acciones encaminadas de recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable* descritas en el objetivo del nivel y se complementa el supuesto propuesto considerando *la demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones para aumentar la reserva de agua potable*, así mismo se integra uno en donde *el OPDAPAS cuenta con aguas tratadas para realizar la recarga de mantos acuíferos*.

Para el **Componente 7**, se hace mejora al objetivo para que esté redactado como resultado logrado, es decir, *acciones realizadas orientadas a fortalecer la cultura del agua*, así mismo se hacen ajustes a la descripción del indicador y método de cálculo de acuerdo con el objetivo del nivel y se integra como supuesto que *el OPDAPAS cuanta con presupuesto para llevar a cabo acciones para fortalecer la cultura del agua de los habitantes de Zinacantepec*.

La **Actividad 1.1**, se propone eliminar por la similitud que presenta con respecto al Componente 1, lo cual no aporta al cumplimiento de la lógica vertical de la MIR. Por lo que se recorre la numeración de la Actividad 1.2 por 1.1 y se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador para que considere el *porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas*, de acuerdo con el objetivo del nivel, se ajusta el denominador de la fórmula del método de cálculo al *total de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas por cien*, se integran como medio de verificación los *registros de obras* y se propone un supuesto que *el OPDAPAS cuenta con presupuesto y personal capacitado para llevar a cabo obras de equipamiento*.

A la **Actividad 1.2** se le hace propuesta de mejora en el indicador y medio de verificación en congruencia con el método de cálculo del nivel que refiere a las *obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas*, al cual a su vez se le integra el *total de obras* en la descripción del denominador de la fórmula, así mismo, se especifica en el supuesto al OPDAPAS como la autoridad local y se integra uno nuevo con referencia a que *la normatividad en vigencia conduce al OPDAPAS a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica*.

En cuanto a la **Actividad 1.3**, se hace propuesta de mejora al método de cálculo para que en el denominador de la fórmula se considere el *total de procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados*, al medio de verificación para que sean *registros de los procesos administrativos* y se ajusta el supuesto a que *la normatividad respectiva conduce al OPDAPAS al cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras de infraestructura hidráulica*, en concordancia con el objetivo del nivel y para delimitar al OPDAPAS como la autoridad local responsable de la actividad.

Para el caso de la **Actividad 1.4**, se sugiere mejora al indicador, método de cálculo y medios de verificación para que consideren la *entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras*, en congruencia con el objetivo del nivel; así mismo, se proponen dos supuestos que sustituyen al original: *El OPDAPAS cuenta con presupuesto para concluir las obras de infraestructura hidráulica* y que *la demanda de agua potable requiere que el OPDAPAS realice la entrega de las obras concluidas a las instancias operadoras*.

En cuanto a la **Actividad 2.1**, se hace propuesta de mejora en el indicador y supuestos para que refieran a los *volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraída*, en congruencia con el objetivo del nivel; se considera el *total de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas*, en el denominador de la fórmula del método de cálculo y se integran dos supuestos relacionados con la existencia de *fuentes de abastecimiento para la extracción de agua*, así como que *el OPDAPAS cuenta con la infraestructura para la extracción del agua*.

Para el caso de la **Actividad 2.2**, se sugiere mejora al indicador para que integre los *porcentajes de volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población*, se incorpora el *total de volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración*, en el denominador de la fórmula del método de cálculo, se ajusta el medio de verificación a *registro de volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada*, en congruencia con el nivel y se integra como supuesto que *el OPDAPAS cuenta con infraestructura y personal capacitado para realizar la cloración del agua potable*.

Para la **Actividad 2.3**, se hace propuesta de mejora a la redacción del objetivo, indicador y medio de verificación para hacer referencia a los *volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque*, en congruencia con el método de cálculo y se proponen dos supuestos que sustituyen al original: *la demanda de agua potable requiere que el OPDAPAS suministre el agua potable en bloque* y que *el OPDAPAS cuenta con el equipo para el suministro del agua*.

Para la **Actividad 3.1**, se propone complementar con el indicador, método de cálculo y medio de verificación con *para consumo de la población* en congruencia con el objetivo del nivel, así mismo, se propone como supuesto que sustituye al original que *la demanda de agua potable requiere que el OPDAPAS bombee agua a la población*.

Con referencia a la **Actividad 3.2**, se hace propuesta de mejora en la descripción del indicador y medio de verificación para que consideren el *agua potable suministrada en pipas para consumo de la población con el objetivo del nivel*, se integra el *total de agua potable para consumo de la población solicitada en pipas*, en el denominador de la fórmula del método de cálculo, así como que *el OPDAPAS cuenta con recursos para suministrar agua potable en pipas a la población* en el supuesto.

En cuanto a la **Actividad 3.3**, se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación para que considere el *agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo*, de acuerdo con el objetivo del nivel y se especifica al OPDAPAS como autoridad local responsable en el supuesto.

Para el caso de la **Actividad 4.1**, se hace propuesta de mejora en la descripción del objetivo e indicador en congruencia con el nivel que refiere a las *necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable*, se integra el *total de necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable* en el denominador de la fórmula del método de cálculo y se especifica al OPDAPAS como autoridad dentro de los supuestos, así como que *este cuenta con recursos económicos para solventar el mantenimiento a la infraestructura hidráulica*.

Para la **Actividad 4.2**, se hace propuesta de mejora en el indicador, método de cálculo y supuestos para que integre dentro de la descripción que *es para el suministro de agua potable*. Así mismo se especifica al OPDAPAS como autoridad competente dentro de los supuestos y que *este cuenta con recursos para brindar mantenimiento al equipo electromecánico*.

En la **Actividad 5.1**, se propone mejorar al método de cálculo para que el denominador de la fórmula considere el *total de líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para supervisar* y en el medio de verificación como los *reportes de supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable*, en



congruencia con el objetivo del nivel, así mismo, se especifica al OPDAPAS como autoridad competente dentro de los supuestos y que este *cuenta con personal capacitado y equipo para realizar las supervisiones*.

Para el caso de la **Actividad 5.2**, se hace propuesta de mejora en la redacción del medio de verificación para que considere un *reporte de la verificación de válvulas de control de conducción de agua potable* y en los supuestos para que considere que el *suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control de conducción por parte del OPDAPAS*, de acuerdo con el objetivo del nivel, así mismo se integra como supuesto que *el OPDAPAS cuenta con personal capacitado y equipo para realizar la verificación de las válvulas*. Además, se complementa el denominador del método de con el *total de válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación*.

En la **Actividad 6.1**, se hace propuesta de mejora en el método de cálculo para integrar el *total de construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos*, dentro de la fórmula, se ajusta el medio de verificación para que considere reportes *de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos*, de acuerdo con el objetivo del nivel y se integran dos supuestos: *El OPDAPAS cuenta con recursos para la construcción de pozos, y que existen las condiciones en el territorio para la construcción de pozos*.

Para la **Actividad 6.2**, se propone mejora en el indicador y método de cálculo para integrar la *recarga de los mantos acuíferos* en su descripción, se ajusta el medio de verificación para que considere los *registros de construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos*, de acuerdo con el objetivo del nivel y se incluyen dos supuestos: *El OPDAPAS identifica las zonas para la construcción de los bordos*, así como que *el OPDAPAS cuenta con recursos para la construcción de bordos de captación*.

Para el caso de la **Actividad 7.1**, se hace propuesta de mejora en el nivel para que considere la *asistencia de la población en los eventos de cultura de agua*, como indicador un *promedio de asistentes en los eventos de cultura del agua realizadas*, como método de cálculo se propone que sea el *número de asistentes en los eventos de cultura del agua entre el total de eventos de cultura del agua realizados*, como medio de verificación que sean *listas de asistencia de los eventos de cultura del agua realizadas* y se integra como supuesto adicional que *el OPDAPAS realiza eventos de cultura del agua*.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Para más información, consultar el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

**Tomo VI. Presupuesto y Rendición de cuentas**

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Justificación:

El sujeto evaluado presentó evidencia que identifica y cuantifica todos los gastos ejercidos en la ejecución del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. Al respecto, se observa en el formato “PbRM-01a Programa anual – Dimensión administrativa del gasto”, que el presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$38,768,633.70 y se asignó a través de 4 proyectos:

- 020203010203 Agua Limpia: \$2,912,193.82 (equivalente al 7.5%)
- 020203010204 Cultura del Agua: \$618,731.51 (equivalente al 1.6%)
- 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable: \$1,215,199.31 (equivalente al 3.1%)
- 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua: \$34,022,509.06 (equivalente al 87.8%)

Señalando como área general responsable para los dos primeros proyectos a la Dirección General (A00), mientras que las áreas auxiliares fueron el Área de Coordinación Institucional (231) y el Área de Cultura del Agua (234).

Para los últimos dos proyectos el área responsable general fue la Unidad técnica de operación (C00), mientras que las áreas auxiliares fueron tres: Área de Construcción, control y supervisión (218), el Área de Operación (220) y el Área de Mantenimiento (227).

De acuerdo con lo reportado en el formato PbRM10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado, de ese monto total autorizado, este programa registró un total ejercido al cierre en diciembre de 2022 de \$34,717,269.21 pesos, es decir, sólo el 89.55% del presupuesto autorizado originalmente.

Ahora bien, desglosando el ejercicio de los recursos por Capítulo de Gasto se tiene lo siguiente: El Capítulo 1000 representó el 31.11% del gasto total, el Capítulo 2000 prácticamente no fue significativo con el 3.30%, el Capítulo 3000 concentró el 53.36% del gasto, el Capítulo 5000 el 3.10% mientras que el restante 9.13% se centró en el Capítulo 6000. El Capítulo 4000 no registró gasto.

Analizando el detalle por Capítulo de gasto se tiene lo siguiente; Para el Capítulo 1000 se presupuestó un total de \$11,005,983.70 pesos de los cuales se ejerció un 98.15%, lo que significó inversión en remuneraciones al personal. Por su parte, el Capítulo 2000 contó con un presupuesto de \$1,560,650.00 pesos, ejerciendo el 73.36%. El Capítulo 3000 registró un presupuesto de \$20,022,000.00 pesos, ejerciendo el 92.53% de lo programado. El Capítulo 5000 tuvo un presupuesto original de \$1,080,000.00 pesos, reportando un gasto casi en su totalidad que alcanzó el 99.60%. El Capítulo 6000 contó con un presupuesto de \$5,100,000.00 ejerciendo al final del año el 62.13%. El Capítulo 4000 no registró gasto al cierre del 2022.

En este sentido, también se analizó el ejercicio del gasto por categoría, resultando lo siguiente:

- a) **SÍ CUMPLE.** Los gastos de operación directos del programa evaluado alcanzaron los \$27,873,190.25 pesos (80.3% del total) y se compuso por el gasto de las partidas: 1100, 1300, 1400, 1500, 2700, 3100 y 3200. Este gasto representó un subejercicio de \$1,194,793.45 pesos respecto a lo presupuestado.  
  
Por su parte, los gastos en operación indirectos sumaron sólo \$721,050.05 pesos (2.1% del total), considerando las partidas: 2100, 2500, 3400, 3600, 3800 y 3900. Este gasto representó un subejercicio de \$472,949.95 pesos respecto a lo presupuestado.
- b) **SÍ CUMPLE.** Los gastos en mantenimiento fueron de \$1,878,801.02 pesos (5.4% del total), compuesto por la partida: 2400, 2600, 2900 y 3500. Este gasto representó un subejercicio de \$447,848.98 pesos respecto a lo presupuestado.
- c) **SÍ CUMPLE.** Los Gastos en capital alcanzaron los \$4,244,227.89 pesos (12.2% del total) y se ejercieron a través de las partidas 5100, 5600 y 6100. Este gasto representó un subejercicio de \$1,915,772.11 pesos respecto a lo presupuestado.
- d) **SÍ CUMPLE.** El Gasto Unitario reportado, fue de \$170.29 pesos por cada habitante del municipio, mientras que si se considera sólo la población atendida que aproximadamente fue de 122,117 habitantes, el gasto unitario alcanza los \$284.30 pesos. Para más información, consultar el Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Se recomienda que en próximos ejercicios fiscales se procure ejercer la totalidad del presupuesto aprobado en beneficio de la población atendida. Asimismo, se debe seguir conteniendo el gasto del Capítulo 1000 y procurar mantener o incrementar el gasto del Capítulo 3000 de forma que se garantice la operatividad del Organismo. Finalmente, en la medida de lo posible se recomienda incrementar el presupuesto del Capítulo 6000 y gastar la totalidad de recursos, pues esta partida significa mayor inversión pública en beneficio de la población objetivo y atendida por el programa.

Por otra parte, considerando que el 80.3% del gasto real se dedica a gastos de operación directos se recomienda implementar medidas que fomenten el ahorro e incrementen la eficiencia del personal y recursos disponibles para incrementar la efectividad del gasto en este rubro.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 20.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

El programa presupuestario evaluado presenta como su principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas una página web oficial del OPDAPAS de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>), en la cual se ofrecen medios de contacto, medios transparencia (con accesos a IPOMEX y CONAC), fichas de trámites y servicios, así como la posibilidad de presentar reporte o acceder a temas de cultura del agua. Sin embargo, respecto a los incisos en cuestión se tiene lo siguiente:

- a) **NO CUMPLE.** Si bien la información programática presupuestal relacionada al programa evaluado, así como la información normativa en general se encuentra actualizada, no es posible acceder a ella desde dicho portal electrónico. Por lo que se debe trabajar en el fortalecimiento de esta tarea.
- b) **NO CUMPLE.** Al respecto, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, según se observa en los PbRM presentados por el sujeto evaluado, sin embargo, no es posible acceder a ella directamente desde dicho portal electrónico. Por lo que se debe trabajar en el fortalecimiento de esta acción aun cuando sí se presenta información del desempeño financiero a través de la información de CONAC.
- c) **SÍ CUMPLE.** Se considera que sí se cumple, ya que, tanto la página electrónica del Ayuntamiento (<https://www.zinacantepec.gob.mx/>) como la del micrositio web del OPDAPAS de Zinacantepec (<https://opdapas.zinacantepec.gob.mx/>), presentan medios de contacto, como su teléfono: (722) 402 1207 extensión 109. De igual forma, se presenta la dirección física de las oficinas del OPDAPAS (Calle Niños Héroe 120, barrio de San Miguel, Zinacantepec, San Miguel Zinacantepec, México). Se debe mencionar que también se ofreció la siguiente página de Facebook, como mecanismo alternativo de comunicación: <https://www.facebook.com/ZinacantepecOpdapas/>. A través de estos medios se puede solicitar información en general o también se puede acudir a presentar solicitudes de acceso a la información de manera formal en caso de requerirse.

- d) **SÍ CUMPLE.** El sujeto evaluado presentó a través de su portal web una sección denominada “Buzón de OPDAPAS”, donde pone a disposición de los usuarios un buzón electrónico para el envío de denuncias, quejas, sugerencias y felicitaciones. Esto constituye un mecanismo que busca fortalecer la comunicación y participación ciudadana. Aunque también se recomienda reglamentar el manejo de la información recabada en dicho buzón con el fin de garantizar su adecuado manejo para que, si fuera el caso, permee en las decisiones públicas y mejora del propio programa.

Finalmente, para contribuir a mejores resultados de transparencia y comunicación social se sugiere concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado en el sitio web específico del OPDAPAS para facilitar aún más su consulta, así como ofrecer directamente acceso al sistema SAIMEX orientando al usuario sobre su uso.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

El Programa presupuestario evaluado, según la información entregada por el sujeto evaluado, presenta los siguientes resultados:

- a) **SÍ CUMPLE.** Los procedimientos y acciones del área ejecutora sí están estandarizados y normados, pues se cuenta con distintos instrumentos que los rigen, siendo el principal el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS de Zinacantepec, que tiene por objeto formalizar la ejecución correcta de las tareas y actividades que se desarrollan en ese Organismo. Este documento establece como prioridad el *incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las zonas de cobertura, impulsando el fortalecimiento del Organismo en el manejo de los servicios.* Para ello se enuncian los siguientes 7 procedimientos:

- Ampliaciones de redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Factibilidad de servicios de agua potable y drenaje sanitario en nuevos conjuntos urbanos y comercios.
- Rehabilitación de fuentes de abastecimiento por medio de una licitación pública con recursos federales, estatales y propios.
- Conexiones nuevas de agua potable y/o drenaje sanitario en el área de cobertura del organismo.
- Reparación de fugas, brocales y baches en la zona de cobertura del organismo.
- Desazolve de redes de drenaje sanitario y/o descargas sanitarias en la zona de cobertura del organismo.
- Falta de agua en tomas domiciliarias y zonas altas, por lo cual se realiza dotación de agua a través de pipas de agua en la zona de cobertura del organismo.

Los anteriores procedimientos tienen relación con los objetivos del programa evaluado. En dicho documento se detallan los procedimientos anteriores paso a paso y se enuncian las áreas o departamentos involucrados, así como los pasos a seguir en orden para ejecutar la actividad. Por último, se recomienda revisar y actualizar de manera periódica el Manual de Procedimientos y de

Organización del OPDAPAS para reforzar este punto. Así como procurar que todos los objetivos enunciados en la MIR se reflejen en el Manual de Procedimientos del organismo.

- b) **NO CUMPLE.** El sujeto evaluado no entregó suficiente evidencia que demuestre que todos los procedimientos están sistematizados, si bien los procedimientos antes descritos y que guardan relación con el programa evaluado presentan formatos estandarizados y se lleva a cabo su registro y control, se debe procurar su total sistematización en todas sus etapas. Lo anterior con el fin de agilizar su gestión y ejecución. En este sentido se recomienda también reforzar la inversión en infraestructura tecnológica y documentar el procedimiento de actualización y mantenimiento, acceso y resguardo de las bases de datos en posesión del sujeto evaluado.
- c) **NO CUMPLE.** El sujeto evaluado no entregó suficiente evidencia que demuestre que los procedimientos a realizarse en el organismo se difundan públicamente, ya que no es posible acceder a ellos directamente mediante el sitio web del OPDAPAS de Zinacantepec. Ello puede llegar a dificultar su consulta por parte de los usuarios que requieren alguna información, servicio o el seguimiento de su ejecución.
- d) **SÍ CUMPLE.** Se observa que los distintos documentos normativos antes descritos, mismos que definen y delimitan los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por el sujeto evaluado son congruentes con los fines y propósitos del programa presupuestario evaluado según lo establecido en su MIR, por lo que se confirma que se encuentran apegados a su instrumento normativo cumpliendo así con lo establecido en este inciso.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.



Tomo VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

**30. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, tiene complementariedad y coincidencia con los siguientes programas a nivel internacional, federal, estatal y municipal:

A nivel internacional, se relaciona con los **ODS** al ser medidas adoptadas por los países y sus sociedades para construir un mundo más próspero, justo y sostenible para las futuras generaciones antes de 2030. Específicamente, se encuentra relacionado de forma directa con los siguientes:

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
  - Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
  - Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
  - Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
  - Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- ODS 12. Producción y consumo responsables. Busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
  - Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

A nivel federal, el programa presupuestario se relaciona con el **Programa Nacional Hídrico 2020-2024**, al ser el documento rector de la política hídrica en México que plantea como visión *un México donde el agua es pilar de bienestar, se realiza el manejo sostenible y coordinado del agua con la participación de la ciudadanía, de instituciones y de órdenes de gobierno*. Principalmente con los siguientes objetivos y estrategias prioritarias:

- Objetivo prioritario 1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.
  - Estrategia prioritaria 1.1 Proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos para la implementación del derecho humano al agua.
  - Estrategia prioritaria 1.4 Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.

- Objetivo prioritario 4. Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
  - Estrategia prioritaria 4.1 Conservar cuencas y acuíferos para mejorar la capacidad de provisión de servicios hidrológicos.
  - Estrategia prioritaria 4.2 Reducir y controlar la contaminación para evitar el deterioro de cuerpos de agua y sus impactos en la salud.
- Objetivo prioritario 5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.
  - Estrategia prioritaria 5.2 Promover la participación ciudadana a fin de garantizar su inclusión en la gestión del agua.

A nivel estatal, se relaciona con el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, al ser el *instrumento rector de planeación que fomenta el desarrollo integral y sustentable del estado*. Específicamente con el pilar, objetivo y estrategia siguientes:

- Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.
  - Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
    - Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Así mismo con la **Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**:

- Pilar territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
  - Proyecto Estratégico 6: Seguridad hídrica del Estado de México.
    - Componente 1. Ampliar la línea metropolitana de agua potable.
      - ◆ Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
        - Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Y con el **Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023**, al ser el instrumento de planeación estratégica donde *se establecen prioridades tendientes a elevar la calidad de vida de la población con el objetivo de lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad*. Específicamente el siguiente objetivo y estrategia:

- Objetivo territorial 4. Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua.
  - Estrategia 4.1. Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Del mismo modo con el **Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023**, el cual tiene como finalidad *dotar y garantizar el abastecimiento o provisión de agua para futuras generaciones, bienestar y desarrollo para todos sus habitantes*. Específicamente con los siguientes objetivos:

- Objetivo 1. Mejorar la calidad de las aguas superficiales y preservar la integridad de ríos y arroyos.
- Objetivo 3. Garantizar el derecho humano de acceso al agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
- Objetivo 4. Asegurar la operación óptima de la infraestructura existente.

Finalmente, a nivel municipal, el programa presupuestario se encuentra relacionado con el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec**, al ser el instrumento que regirá el camino del municipio durante la administración con acciones que benefician a la población. Principalmente con el siguiente objetivo, estrategias y líneas de acción que a continuación se describen:

- Objetivo 1. Mantener la calidad del servicio de agua potable, mediante uso responsable y manejo eficiente del recurso, procurando la conservación y su distribución eficiente.
  - Estrategia 1.1 Rehabilitación de tuberías antiguas de agua potable para evitar fugas y desperdicio del vital líquido.
    - Línea de acción 1.1.1 Realizar pruebas de calidad del agua, para asesorar un servicio de calidad en el municipio.
  - Estrategia 1.2. Realizar un programa de desazolve de ríos y canales, objetivo la transportar agua libre o nociva, tanto superficial como subterránea.
    - Línea de acción 1.2.1. Gestionar la maquinaria necesaria ante Gobierno del Estado para el desazolve de ríos y canales.

Concluyendo así, que el programa presupuestario, tiene complementariedad y coincidencias con programas a nivel internacional y a los diferentes niveles de gobierno, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo establecido.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20. Para más información, consultar el Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El problema que busca resolver el programa presupuestario se identifica en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec.	1	Cumplir con el objetivo del programa para que la problemática descrita pueda ser revertida.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El programa presupuestario cuenta con justificación teórica y evidencia nacional e internacional de los efectos positivos que proporciona a la población.	3	Llevar a cabo el programa para que la población objetivo goce de los efectos positivos atribuibles a los beneficios.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	Fortaleza: Es posible identificar conceptos comunes entre el Propósito del programa con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México.	4	Implementar el programa presupuestario para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	Fortaleza: El Propósito del programa está vinculado con los tres instrumentos rectores a nivel estatal.	5	Cumplir con el Propósito del programa contribuirá a que la población de Zinacantepec, y por ende la del Estado de México, presente mejores condiciones en relación con el tema del agua.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: La población potencial, objetivo y atendida con el programa presupuestario está definida en documentos oficiales.	7	Mantener actualizada la información con respecto a la población potencial, objetivo y atendida por el programa presupuestario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Únicamente falta atender al 6.16% de la población objetivo para tener una cobertura total del programa presupuestario.	7	Realizar acciones pertinentes para cubrir el 100% de la población atendida con el programa presupuestario con respecto a la población objetivo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: Las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, permiten conocer la demanda de apoyos del programa presupuestario.	8	Implementar mecanismos para la sistematización de información correspondiente a la demanda de apoyos, en bases de datos dentro de un sistema informático, que permita el acceso de forma rápida y pueda utilizarse como mecanismo para el seguimiento del programa presupuestario.

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El programa presupuestario cuenta con la <i>Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento</i> como mecanismo para identificar a su población objetivo.	9	Integrar también en otros documentos normativos la población objetivo que atiende el programa presupuestario a fin de llevar un seguimiento puntual del avance en su atención.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Los procedimientos llevados a cabo para la atención de las solicitudes están claramente especificados y estandarizados en las cédulas de información y en el Manual de Procedimientos.	11	Integrar en un Manual cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del OPDAPAS para ofrecer información completa, ordenada y útil que permita la atención de la totalidad de solicitudes de apoyo del programa presupuestario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: Existen formatos para dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa presupuestario y se encuentran disponibles en la página web del OPDAPAS.	12	Brindar el seguimiento en tiempo y forma de las solicitudes de apoyo del programa presupuestario beneficio de la población.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Los procedimientos para otorgar los servicios que ofrece el programa presupuestario están estandarizados a través del Manual de Procedimientos Internos.	14	Seguir los Procedimientos establecidos en el Manual de acuerdo con las atribuciones de cada área descrita en el Manual de Organización del OPDAPAS.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad: Difundir el Manual de Procedimientos para que se encuentre al alcance de los interesados.	14	Utilizar la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec para difundir el Manual de Procedimientos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las 18 Actividades están claramente especificadas y ordenadas de manera cronológica.	16	Llevar a cabo las Actividades para que contribuyan al cumplimiento de los Componentes de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: El Fin de la MIR cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	19	Procurar el cumplimiento del Fin para contribuir a su vez al logro del objetivo del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad: Replantear únicamente tres indicadores para cumplir totalmente con las características señaladas en la pregunta.	21	Ajustar los indicadores del Propósito, Componente 7 y Actividad 7.1 para que todos los indicadores de la MIR cumplan totalmente con las características señaladas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad: El 75% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con las características señaladas.	22	Ajustar las Fichas Técnicas de los indicadores que no presentan las características señaladas para cumplir al 100% con lo

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			establecido y contribuir al logro del objetivo del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las metas de los cuatro indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	23	Revisar las metas ya que pueden plantearse unas más visionarias de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la población en cuanto al tema del agua.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Los 27 medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR son oficiales tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el método de cálculo y son públicos y accesibles para cualquier persona.	24	Ajustar la descripción de los medios de verificación de los indicadores para que sean descritos y complementados de acuerdo con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Los cuatro conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, para cada nivel de la MIR, tienen las características establecidas.	25	Asegurar la congruencia de las descripciones de cada nivel de manera horizontal y así contribuir al cumplimiento de la lógica de la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: La suficiencia presupuestal del programa evaluado es alta pues alcanza los \$34,717,269.21 pesos en el ejercicio fiscal evaluado.	27	Se recomienda mantener o incrementar los mecanismos de cobro de derechos y servicios que permitan incrementar los recursos financieros disponibles que garanticen la operatividad del Organismo y la calidad de los servicios ofrecidos a la población objetivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Sólo el 31.11% del presupuesto se invierte en gastos del Capítulo 1000 que tiene que ver con pagos al personal.	27	Se recomienda contener el gasto de este rubro para tener presupuesto disponible para realizar mayor inversión en gasto de mantenimiento o capital que permitan mejorar los servicios ofrecidos.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Los gastos de operación directos del Programa evaluado representaron el 80.3% del total y se compuso por el gasto de las partidas: 1100, 1300, 1400, 1500, 2700, 3100 y 3200.	27	En la medida de lo posible, implementar medidas que fomenten el ahorro e incrementen la eficiencia del personal y recursos disponibles para incrementar la efectividad del gasto en este rubro, incrementando el costo beneficio obtenido.

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El 53.36% del presupuesto se invierte en gastos del Capítulo 3000 que tiene que ver con acciones de servicios y mantenimiento.	27	Se recomienda mantener o incrementar los recursos asignados al mantenimiento que permita brindar servicios de calidad a la población beneficiada.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: No se tienen registrados subsidios por carga fiscal en el Capítulo 4000, lo que refleja un esfuerzo para propiciar el cumplimiento de obligaciones a los usuarios.	27	Continuar con campañas de recaudación y estímulos al pago de usuarios, especialmente omisos o en rezago, diseñando mecanismos acordes a la realidad financiera de la población objetivo con el fin de fortalecer la recaudación y la capacidad financiera del Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Se puede fortalecer la información brindada a través del sitio web del OPDAPAS para contribuir más en la transparencia y rendición de cuentas del programa evaluado.	28	Se recomienda reglamentar el manejo de la información recabada en el Buzón del OPDAPAS. También se sugiere concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado en el sitio web específico del OPDAPAS para facilitar aún más su consulta, así como ofrecer directamente acceso al sistema SAIMEX orientando al usuario sobre su uso.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: Se cuenta con un sitio web del OPDAPAS donde se ofrecen medios de contacto, comunicación ciudadana y acceso a información.	28	Se recomienda revisar constantemente el diseño e información ofrecida a través del sitio web del OPADAPAS, así como promover decididamente su difusión para consolidarlo un mecanismo de comunicación social, transparencia y rendición de cuentas.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Se cuenta con procedimientos estandarizados a través de un Manual de Procedimientos Internos.	29	Se recomienda revisar y actualizar de manera periódica el Manual de Procedimientos y de Organización del OPDAPAS para reforzar este punto. Así como procurar que todos los objetivos enunciados en la MIR se reflejen en el Manual de Procedimientos del organismo.



Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza: El programa presupuestario tiene complementariedad y coincidencias con programas a nivel internacional y a los diferentes niveles de gobierno.	30	Dar cumplimiento al programa presupuestario contribuirá al logro de los objetivos planteados por los programas de nivel estatal, nacional e internacional relacionados.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, no especifica la población que presenta el problema ni distinción entre hombres y mujeres.	2	Integrar en un diagnóstico específico el dato de la población objetivo, potencial y atendida, así como las características que presenta para plantear objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan revertir la situación y contribuir a mejorar su condición.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	Amenaza: El Propósito del programa presupuestario está completamente relacionado con el ODS 6. De no cumplirse el objetivo se puede afectar la contribución a este indicador internacional.	6	Asegurar el cumplimiento programa presupuestario para no afectar el desarrollo del ODS 6.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: Las cédulas que permiten conocer la demanda total de apoyos no cuentan con información socioeconómica de los solicitantes del programa presupuestario.	8	Implementar mecanismos para la integración información socioeconómica de los solicitantes del programa presupuestario, que pueda utilizarse como mecanismo de seguimiento y evaluación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: La cobertura documentada para atender a la población objetivo se encuentra en diferentes instrumentos, dando pie a discrepancias y dificultando el cumplimiento del objetivo planteado.	10	Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura del programa presupuestario para atender a la población objetivo, que cuente con todas las características señaladas, justifique claramente lo indicado y agilice el procedimiento de evaluación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: Los procedimientos que se llevan a cabo para la atención de solicitudes del programa presupuestario, no están sistematizados ni difundidos públicamente.	11	Registrar las solicitudes en un sitio que permita la atención y seguimiento, así como difundirlos a través del medio deseado para el conocimiento y acceso a ellos por parte de los interesados.



Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: No se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario.	13	Elaborar una base de datos que integre el padrón de beneficiarios actualizada y depurada. Así como procurar su alimentación y mantenimiento constante.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: Los procedimientos del programa presupuestario no están sistematizados.	14	Registrar las solicitudes recibidas en un sitio específico que permita la atención y seguimiento y de las solicitudes recibidas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: El programa presupuestario no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	Implementar mecanismos para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios a fin de identificar las fortalezas y aspectos susceptibles de mejora para que la población sea atendida con el servicio de una forma adecuada.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El objetivo de la Actividad 1.1 tiene similitud con el del Componente 1.	16	Descartar de la MIR la Actividad 1.1 al no ser necesaria, imprescindible y no generar junto con los supuestos el Componente 1.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Componente 7 no cumple con la sintaxis correcta al no estar redactado como resultado logrado.	17	Replantear como resultado logrado para cumplir con la sintaxis correcta y a su vez se contribuya al logro del Propósito.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza: El Propósito se ve superado con el cumplimiento de los siete Componentes y los supuestos en cada nivel de objetivos que plantea la MIR.	18	Replantear para que cumpla con el requerimiento y a su vez contribuya al Fin de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Propósito no está redactado como una situación alcanzada.	18	Replantear como resultado logrado para cumplir con la sintaxis correcta.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La descripción de los indicadores y sus respectivos métodos de cálculo presentan diferencias.	21	Ajustar la descripción de los indicadores y sus respectivos métodos de cálculo para que estén completamente alineadas al objetivo del nivel y permita un seguimiento adecuado del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza: El sujeto evaluado presentó únicamente cuatro de las 27 Fichas Técnicas	22	Elaborar las 23 Fichas Técnicas faltantes de los indicadores de la MIR, para evaluar

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	correspondientes a los indicadores que se describen en la MIR.		completamente el desempeño del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Ninguna de las cuatro Fichas Técnicas cuenta con una definición del indicador.	22	Elaborar e integrar dentro de las Fichas Técnicas, la definición del indicador para cumplir con lo establecido.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Las unidades de medida plasmadas en las Fichas Técnicas no contribuyen al seguimiento de los indicadores.	22	Ajustar las unidades de medida de las Fichas Técnicas para que aporten al seguimiento de los indicadores con respecto al método de cálculo planteado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan una línea base que no permite conocer el punto de partida con el que se medirá el desempeño.	22	Ajustar las Fichas Técnicas de los indicadores para que integren datos cuantitativos, que permitan conocer un punto de partida con el que se medirá el desempeño.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza: Únicamente se cuenta con cuatro de los 27 formatos "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión", en donde se integran las metas dificultando la evaluación total del programa presupuestario.	23	Elaborar la totalidad de los formatos "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión" en donde se integren las metas de los indicadores, para estar en posibilidad de evaluarlas y brindar recomendaciones que permitan el cumplimiento del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La unidad de medida de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1 no contribuyen al seguimiento del indicador.	23	Ajustar las unidades de medida de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1 para que contribuyan a la evaluación del seguimiento del indicador planteado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La suma anual acumulada de las metas de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1 no son coincidentes.	23	Revisar las metas trimestrales y la suma anual acumulada para que sean consistentes y permitan un seguimiento adecuado.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: A pesar del monto del presupuesto disponible en el año 2022, sólo se ejerció el 89.65%, quedando por ejercer un total de \$4,051,364.49 pesos.	27	Se recomienda implementar las medidas necesarias que permitan ejercer la totalidad de los recursos asignados al programa en tiempo y forma y conforme a la normatividad aplicable en beneficio de la población del municipio.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza: El Capítulo 6000 que tiene que ver con inversión pública registró un ejercicio de sólo el	27	Se recomienda ejercer el total de recursos asignados a la obra pública y en los gastos de

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	62.13%, quedando por ejercer un total de \$1,931,436.11 pesos.		inversión pública en general que permitan incrementar la calidad de los servicios ofrecidos por parte del Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: El gasto en mantenimiento representó sólo el 5.4% del gasto total.	27	Se recomienda incrementar el presupuesto asignado al gasto de mantenimiento como parte de las acciones de mejora del servicio ofrecido por el Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: El gasto del Capítulo 5000 sólo representó el 3.10% del gasto total.	27	Se recomienda incrementar el presupuesto asignado a las cuentas 5100 y 5600 así como ejercerlo en su totalidad con el fin de estar en condiciones materiales de implementar estrategias y mejoras que lleven a un elevar la organización y calidad de los servicios ofrecidos en el Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: Los procedimientos internos no presentan evidencia de que estén sistematizados y que sean suficientemente difundidos para su observancia.	29	Se recomienda promover la sistematización en todas las etapas de los procedimientos con el fin de agilizar su gestión y ejecución, así como dar seguimiento puntual y constante a su ejecución para asegurar que sea la adecuada.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza: La falta de suficiente infraestructura tecnológica y material puede llegar a afectar el desempeño de los procedimientos internos.	29	Se recomienda reforzar la inversión en infraestructura tecnológica y material que permita agilizar los procedimientos internos previstos, así como las acciones derivadas del programa presupuestario.

Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.67	El programa presupuestario, cuenta con información dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, sobre la problemática que se busca atender, únicamente hace falta especificar a la población que presenta el problema para dar cumplimiento a todos los requerimientos.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	3.0	Es posible identificar conceptos comunes entre el Propósito del programa con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México, además de estar relacionado con Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su respectiva actualización. Así mismo, se observa relación directa con los ODS 6 y 12 y de forma indirecta con el ODS 11.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	Se puede identificar a la población potencial, objetivo y atendida del programa presupuestario en la ficha de <i>Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento y en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2022</i> . Las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios permiten sistematizar y cuantificar la demanda de apoyos a través del proceso definición en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento que establece una única forma de realizar las actividades y ejecutar las tareas de acuerdo con el Manual de Organización del OPDAPAS. Sin embargo, estos procedimientos no se encuentran sistematizados, es decir, en bases de datos y/o disponibles en un sistema informático ni tampoco están difundidos públicamente, dificultando el conocimiento de los interesados en las actividades que lleva a cabo el Organismo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.0	El sujeto evaluado no presentó información que permitiera conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario, las características de los beneficiarios o información socioeconómica de los mismos. Con respecto a los procedimientos para otorgar los servicios, se identificó que se encuentran estandarizados a través del Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, el cual, a su vez, está apegado al documento normativo, siendo este el Manual de Organización. Sin embargo, este Manual no se difunde ni los procedimientos están sistematizados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.20	La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario cuenta con un Fin, un Propósito, siete Componentes y 18 Actividades, que son necesarias, están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica y siguen una lógica vertical de abajo hacia arriba. Únicamente el Propósito se ve superado con el cumplimiento de los Componentes, por lo que se sugiere replantear y así contribuir al logro del Fin, el cual está vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, su actualización y con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 respectivamente.

		Con lo que respecta a la lógica horizontal la MIR integra indicadores para cada uno de los niveles que son claros, relevantes y monitoreables, por lo que sólo se sugiere ajustar para que sean descritos y complementados de acuerdo con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel. Así mismo, que se elaboren la totalidad de las fichas técnicas de los indicadores para una evaluación clara y precisa del programa, así como de sus metas.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>2.67</b>	El sujeto evaluado presentó evidencia que identifica los gastos ejecutados en la ejecución del programa presupuestario que comprenden sólo el 89.55% del presupuesto autorizado originalmente, en donde la mayor parte se designa a gastos de operación directo. Para el tema de rendición de cuentas, el programa presupuestario no cuenta con mecanismos de transparencia y no se puede acceder a la información programática presupuestal, únicamente se cuenta con enlaces para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y propicia la participación ciudadana a través de los “Buzones de Queja” que el OPDAPAS pone a disposición a través de su portal web. Para los procedimientos de ejecución de obras, se cuenta con el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, que tiene por objeto formalizar la ejecución correcta de las tareas y actividades que se desarrollan en ese Organismo, sin embargo, es necesario que en ellos se sistematicen todos los procedimientos y se difundan públicamente, ya que no es posible acceder a ellos.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	<b>No aplica</b>	El programa presupuestario tiene complementariedad y coincidencias con programas en el ámbito hídrico a nivel internacional y a los diferentes niveles de gobierno, que propicia un trabajo coordinado para el manejo sustentable del agua.
<b>Valoración final</b>	<b>2.88</b>	<b>MODERADO</b>

## Conclusiones

### Justificación de la creación y del diseño del programa:

El problema que busca resolver el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, se identifica en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, en donde se establece que el ciclo natural del agua *ya no se renueva a la velocidad que se requiere, esto a consecuencia de diferentes factores como el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares, la contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces aunado a esto la tala clandestina del bosque agravan más el problema.*

Lo anterior, permite justificar la creación y diseño del programa presupuestario, además de identificar a la población a ser atendida, sin embargo, es necesario especificar sus características, distinción entre hombres y mujeres, así como ubicación territorial de la misma para que el programa esté focalizado y logre el objetivo planteado. Consideraciones que se pueden tomar en cuenta al momento de su actualización o nueva elaboración.

Así mismo, se observa una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención y evidencia nacional e internacional de los efectos positivos a la población, atribuibles al manejo eficiente y sustentable del agua.

### Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales:

El Propósito del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, definido dentro de la MIR, como que *los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población;* presenta conceptos comunes con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023.

Así mismo, está vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su Actualización respectiva, específicamente con el *Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento y Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.* De modo, los tres instrumentos integran el tema de la gestión sostenible del agua como medio para que la población en el Estado de México, y por ende la del municipio de Zinacantepec presenten mejores condiciones en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad en el agua potable para el suministro a la población, como lo define el Propósito del programa.

Adicionalmente, el programa evaluado, se relacionan directamente con el ODS 6, que busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, así como con el ODS 12 que busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

*La Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento y el Censo de Población y Vivienda del INEGI permite identificar a la población potencial, objetivo y atendida con la ejecución del programa presupuestario. Además, cuenta con las cédulas de información que corresponden al Registro Municipal de Trámites y Servicios para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que una vez recibidas son turnas con el área encargada de darles atención. Estos procedimientos sistematizados están descritos en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento y las funciones que lleva a cabo cada área que conforma el OPDAPAS en el Manual de Organización.*

Mismos que deben ser sistematizados, publicados y complementados con un Manual para cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del Organismo y de esta forma ofrecer información completa, ordenada y útil para atender las solicitudes de apoyo, permitir el acercamiento a los usuarios y mejorar su reconocimiento ante cualquier demanda relacionada con el programa presupuestario.

#### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

El sujeto evaluado no presentó información que permitiera conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, ni las características de los beneficiarios en algún en un documento normativo, únicamente, presentó el documento llamado *Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento* correspondiente al año 2022, en donde se establece que la población objetivo es de 130,133 personas. Por lo que se sugiere que el sujeto evaluado integre el padrón de beneficiarios incluyendo el apoyo otorgado, el cual deberá encontrarse actualizado y depurado.

Así mismo, que elabore un Manual para cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del Organismo y de esta forma ofrecer información completa, ordenada y útil para cumplir cada actividad, que los registros de solicitudes sean capturas en un sitio que permita la atención y seguimiento de cada una, que los Manuales de Procedimientos Internos sean difundidos públicamente para que se encuentren a disposición de cualquier interesado y revisar que cada uno de ellos continúe apegado a lo establecido en el Manual de Organización del OPDAPAS.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):**

La MIR del programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, llevado a cabo por el OPDAPAS, presenta resúmenes narrativos para cada nivel de Actividad, Componente, Propósito y Fin; con respecto a la lógica vertical, de forma general, es necesario que se alinee cada objetivo o resumen narrativo con su respectivo indicador, método de cálculo, medios de verificación y supuestos para cada nivel de la MIR.

Mientras que de forma específica es se sugiere descartar la Actividad 1.1 al no ser necesaria, imprescindible y no generar junto con los supuestos el Componente 1 contemplar un objetivo similar a este último, redactar como resultado logrado el Componente 7; ajustar el Propósito para que este sea consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes, que su logro no está controlado por los responsables del programa, sea único, esté redactado como una situación alcanzada e incluya a la población objetivo. Así mismo que se asegure la congruencia y vinculación del Manual de Procedimientos Internos y el Manual de Organización, con los resúmenes narrativos para cada nivel de la MIR.

Con respecto a la lógica horizontal la mayoría de los indicadores del programa tienen las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, únicamente es necesario que se ajusten las descripciones para que estén en concordancia con el objetivo del nivel. Así mismo que el sujeto evaluado elabore la totalidad de las Fichas Técnicas a través del formato "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión", ya que al momento sólo se cuenta con cuatro de las 27 que conforman la MIR y la evaluación es un acercamiento, más no una realidad de lo que es la MIR. Lo anterior con el propósito de generar mayores elementos que permitan medir el avance y cumplimiento de metas.

#### **Presupuesto y rendición de cuentas:**

El presupuesto autorizado para el programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua para el año 2022 fue de \$38,768,633.70, los cuales fueron asignados a 4 proyectos: 020203010203 Agua Limpia (7.5%), 020203010204 Cultura del Agua (1.6%), 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable (3.1%) y 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua (87.8%). Sin embargo, sólo se ejerció el 89.65% de este, quedando por ejercer un total de \$4,051,364.49 pesos, por lo que se recomienda implementar las medidas necesarias que permitan ejercer la

totalidad de los recursos en tiempo y forma, conforme a la normatividad aplicable en beneficio de la población de Zinacantepec. Así mismo, controlar el gasto del Capítulo 1000, incrementar el gasto del Capítulo 3000 de forma que se garantice la operatividad del Organismo y en medida de lo posible, incrementar el presupuesto del Capítulo 6000, pues esta partida significa mayor inversión pública en beneficio de la población objetivo y atendida con el programa.

Además de fortalecer la información brindada a través del sitio web del OPDAPAS para contribuir a los procesos de transparencia y rendición de cuentas, pues al momento de la evaluación no es posible acceder a ella y propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Finalmente es recomendable, que el sujeto evaluado revise y actualice de manera periódica el Manual de Procedimientos y de Organización del OPDAPAS, en donde, se integren todos los objetivos enunciados en la MIR y se visibilicen completamente todos los procedimientos que se llevan a cabo.

**Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales:**

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, tiene complementariedad y coincidencias con programas a nivel internacional como son los ODS y con Programas y Planes de carácter federal, estatal y municipal. Por lo que la coordinación y trabajo conjunto de forma intergubernamental e intersectorial contribuirá al cumplimiento de los objetivos planteados por cada uno de los instrumentos que atienden el tema del agua dentro de sus contenidos.





## Bibliografía

- Ayuntamiento de Zinacantepec, (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. Obtenido de <https://zinacantepec.gob.mx/pdf/Plan%20Definitivo.pdf>
- Comisión Nacional del Agua, (2020). *Programa Nacional Hídrico 2020-2024*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499>
- Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, (1992). *Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Declaraci%C3%B3n-de-Dubl%C3%ADn-sobre-el-agua-y-el-desarrollo-sostenible.pdf>
- Gobierno del Estado de México, (2021). *Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)*. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141d.pdf>
- Gobierno del Estado de México, (2021). *Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022*. Obtenido de <https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202021/353/MANUAL.pdf>
- Gobierno del Estado de México, (2018). *Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023*. Obtenido de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/Programas%20Sectoriales/2017-2023/3-PS-Territorial.pdf>
- Gobierno del Estado de México, (2017). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Obtenido de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM%202017-2023PE.pdf>
- Gobierno del Estado de México, (2027). *Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023*. Obtenido de <https://agua.edomex.gob.mx/programa-hidrico-integral-2017-2023>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2021). *Diseño de la muestra censal*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197629.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197629.pdf)
- Naciones Unidas, (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Naciones Unidas, (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Universidad Autónoma de Nuevo León, (2020). *Uso eficiente del agua*. Obtenido de <https://sds.uanl.mx/uso-eficiente-del-agua/>

## Anexos

### Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario

#### 1. Identificación del programa presupuestario;

- Nombre del Programa: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
- Unidad Responsable: A00 DIRECCIÓN GENERAL
- Unidad Auxiliar: 231 Área de Coordinación Institucional, 234 Área de Cultura del Agua y 218 Área de Construcción, Control y Supervisión
- Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático
- Año de la Evaluación: 2022

#### 2. Problema central o necesidad que pretende atender;

El ciclo natural del agua que ya no se renueva a la velocidad que se requiere, esto a consecuencia de diferentes factores como el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares, la contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces aunado a esto la tala clandestina del bosque agravan más el problema.

#### 3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula;

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, está relacionado con el *Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente* del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, su actualización, y con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, como se muestra a continuación:

##### Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

- Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.
  - Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
    - Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

##### Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

- Pilar territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
  - Proyecto Estratégico 6: Seguridad hídrica del Estado de México.
    - Componente 1. Ampliar la línea metropolitana de agua potable.
      - ◆ Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
        - Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

##### Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023

- Objetivo territorial 4. Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua.
  - Estrategia 4.1. Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Bienes y servicios que ofrece:

- Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.
- Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
- Agua potable abastecida a la población.
- Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
- Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
- Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.
- Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

#### **5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida;**

- Población potencial. 203,872 personas.
- Población objetivo. 130,133 personas.
- Población atendida. 122,117 personas.

#### **6. Cobertura y mecanismos de focalización;**

La cobertura del programa presupuestario evaluado es municipal, ya que toda la población constituye población potencial a ser beneficiada con el servicio de agua potable brindado por el OPDAPAS de Zinacantepec.

#### **7. Presupuesto aprobado;**

El programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua contó con un presupuesto autorizado para el año 2022 de \$38,768,633.70 asignados a 4 proyectos:

- 020203010203 Agua Limpia: \$2,912,193.82 (equivalente al 7.5%)
- 020203010204 Cultura del Agua: \$618,731.51 (equivalente al 1.6%)
- 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable: \$1,215,199.31 (equivalente al 3.1%)

- 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua: \$34,022,509.06 (equivalente al 87.8%)

Del monto total autorizado, este programa registró un total ejercido al cierre en diciembre de 2022 de \$34,717,269.21 pesos, es decir, sólo el 89.55% del presupuesto autorizado originalmente.

#### **8. Principales metas del indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;**

Fin. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.

Propósito. Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.

#### Componentes:

1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
3. Agua potable abastecida a la población.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

#### Actividades:

- 1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.
- 2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.
- 2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.
- 2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.
- 3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
- 3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
- 3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.
- 4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.

5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.

5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.

6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.

6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.

7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.

**9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad;**

Con base en la evaluación del programa presupuestario de acuerdo con la información proporcionada por el sujeto obligado, se determina que el desempeño de este es de 2.88, equivalente a un nivel de Moderado.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

<b>Población Total</b>	<b>203,872</b>
------------------------	----------------

<b>Población Potencial</b>	
Población Afectada por el Problema	<b>203,872</b>
Fuente:	INEGI, 2020

<b>Población Objetivo</b>	
Población en condiciones de ser atendida	<b>130,133</b>
Fuente:	Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, CONAGUA, 2022

<b>Población Atendida</b>	
Población atendida por el Programa	<b>122,117</b>
Fuente:	Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento. CONAGUA, 2022

<b>Porcentaje de Población respecto a la Objetivo</b>	<b>93.84</b>
---	--------------

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

No.	Descripción de la Actividad	Responsable
1	El programa presupuestario evaluado brinda un servicio, no es un programa social, por lo que no aplica el presente anexo. Sin embargo, se sugiere que el sujeto evaluado fortalezca los procedimientos para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, ya que al momento únicamente se presenta información cuantitativa de la población objetivo, potencial y atendida, sin conocer las características que esta presenta o ubicación geográfica. Esto con el fin de llevar a cabo <i>acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este con calidad</i> , tal como lo señala el objetivo del programa presupuestario y para que las acciones que se realicen estén focalizadas a la población que presenta el problema. Misma que deberá encontrarse sistematizada y con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia / Departamento de comercialización.



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.
Propósito	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.
Componente 1	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.
Componente 2	Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
Componente 3	Agua potable abastecida a la población.
Componente 4	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
Componente 5	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
Componente 6	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.
Componente 7	Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividad 1.1	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Actividad 1.2	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Actividad 1.3	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Actividad 1.4	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Actividad 1.5	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.
Actividad 2.1	Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.
Actividad 2.2	Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.
Actividad 2.3	Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.
Actividad 3.1	Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
Actividad 3.2	Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.

Actividad 3.3	Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.
Actividad 4.1	Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Actividad 4.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.
Actividad 5.1	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.
Actividad 5.2	Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.
Actividad 6.1	Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.
Actividad 6.2	Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.
Actividad 7.1	Participación de la población en los eventos de cultura de agua.

Anexo 5. Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreables	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	sí	sí	sí	sí	Sin Información
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	No	No	No	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura a hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Componente 2	Promedio de suministro de agua potable por habitante.	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura a hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información

Componente 5	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura a hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Componente 6	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Componente 7	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	No	No	sí	sí	No	No	sí	sí	sí	sí	Sin Información
Actividad 1.1	Porcentaje de obras de infraestructura a hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 1.2	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura a hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 1.3	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura a de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 1.4	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura a hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 1.5	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura a de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 2.1	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información

Actividad 2.2	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 2.3	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 3.2	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	sí	sí	sí	sí	Sin Información
Actividad 3.3	Porcentaje de agua potable suministrada por tanqueo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tanqueo/Agua potable para consumo de la población) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 4.1	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento a infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 4.2	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 5.1	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	sí	sí	sí	sí	Sin Información
Actividad 5.2	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 6.1	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información

Actividad 6.2	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	sí	sí	sí	sí	sí	No	No	sí	No	No	Sin Información
Actividad 7.1	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	No	No	sí	sí	No	No	No	sí	No	No	Sin Información

Anexo 6. Metas del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	4	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Se sugiere incrementar la meta en la medida de los posible.
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Componente 2	Promedio de suministro de agua potable por habitante.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.

Componente 4	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Componente 5	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Componente 6	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Componente 7	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	10	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	No	Muestra el resultado de un periodo determinado	No	Baja: Establecer metas en este nivel solo ayuda a la contribución del objetivo y no a identificar un desempeño.	Se sugiere incrementar la meta en la medida de lo posible.
Actividad 1.1	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 1.2	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.



Actividad 1.3	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 1.4	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 1.5	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 2.1	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 2.2	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 2.3	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.

Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 3.2	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	10	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	No	Muestra el resultado de un periodo determinado	No	Baja: Establecer metas en este nivel solo ayuda a la contribución del objetivo y no a identificar un desempeño.	Se sugiere incrementar la meta en la medida de los posible.
Actividad 3.3	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 4.1	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 4.2	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 5.1	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	1	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	No	Muestra el resultado de un periodo determinado	No	Baja: Establecer metas en este nivel solo ayuda a la contribución del objetivo y no a identificar un desempeño.	Se sugiere incrementar la meta en la medida de los posible.

Actividad 5.2	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 6.1	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 6.2	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.
Actividad 7.1	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	Sin dato	No	No se especifica meta en numerador	No	Se carece de información	No	No presenta información suficiente	Presentar información correspondiente a las metas en donde se identifique su unidad de medida, justificación para ser orientada a impulsar el desempeño del programa y ser factible.

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					Mejora Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	N/A	Se hace propuesta de mejora a los medios de verificación para estos consideren los registros administrativos de las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable en congruencia con el objetivo del nivel.
Propósito	La población es beneficiada con el servicio de agua potable	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de agua potable	(Población beneficiada con el servicio de agua potable/Total de población del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del servicio de agua potable	Se cuenta con fuentes de agua conservadas para el abastecimiento. El OPDAPAS cuenta con la infraestructura para dotar del servicio de agua a la población.	Se hace propuesta de mejora al nivel para que cumpla con los requerimientos de ser resultado de los Componentes y los supuestos en cada nivel de objetivo, que su logro no este controlado por los responsables del programa, sea único, este redactado como una situación alcanzada e incluya a la población objetivo.
Componente 1	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población	Porcentaje de infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población programada) *100	Semestral Gestión	Registros de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida	La población demanda el suministro de agua potable y requiere que el OPDAPAS construya infraestructura hidráulica. El OPDAPAS cuenta con presupuesto para construir infraestructura hidráulica.	Se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación en congruencia con el objetivo del nivel y se integra como supuesto que el OPDAPAS cuenta con presupuesto para construir infraestructura hidráulica.

Componente 2	Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población	Promedio de agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población	(Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población/Total de población beneficiada del abastecimiento y suministro de agua potable)	Semestral Gestión	Registros de agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población	Existen fuentes de abastecimiento de agua para el suministro de la población.  El OPDAPAS cuenta con la infraestructura hidráulica para la distribución del agua potable.	Se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación en congruencia con el objetivo del nivel y se ajustan los supuestos en referencia a las fuentes de abastecimiento de agua y la infraestructura con la que cuenta el OPDAPAS para distribuirla.
Componente 3	Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de agua potable abastecida a la población	(Agua potable abastecida a la población/Total de agua potable para abastecimiento de la población programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de agua potable abastecida a la población	Existen fuentes de agua para abastecer a la población.  El OPDAPAS cuenta con la infraestructura hidráulica para el abastecimiento agua potable a la población.	Se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación con referencia al agua potable abastecida a la población y se ajustan los supuestos para que consideren las fuentes de agua e infraestructura que se tiene para el abastecimiento.
Componente 4	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizadas/Total de acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programadas) *100	Semestral Gestión	Registros de acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.  El OPDAPAS cuenta con presupuesto y personal capacitado para realizar las acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica.	Se hace propuesta de mejora al indicador para que considere las acciones de mantenimiento, se ajusta el sentido de las acciones en el método de cálculo, en los medios de verificación se sugiere que sean registros de las acciones de mantenimiento realizadas y como supuestos se integra que el OPDAPAS cuenta con presupuesto y personal capacitado para llevar a cabo las acciones.

Componente 5	Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Supervisiones al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizadas /Total de supervisiones al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte del OPDAPAS.</p> <p>El OPDAPAS cuenta equipo y personal capacitado para realizar las supervisiones al funcionamiento de la infraestructura.</p>	Se hace propuesta de mejora en la redacción del objetivo, indicador y medio de verificación de acuerdo con el método de cálculo del nivel, al cual se le integra dentro del denominador de la fórmula el total de supervisiones. Así mismo, se incorpora como supuesto que el OPDAPAS cuenta con equipo y personal para realizar las supervisiones.
Componente 6	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable	Porcentaje de acciones encaminadas de recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable	(Acciones de recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizadas/Total de acciones de recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros de acciones de recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizadas	<p>La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones para aumentar la reserva de agua potable.</p> <p>El OPDAPAS cuenta con aguas tratadas para realizar la recarga de mantos acuíferos.</p>	Se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación de acuerdo con el objetivo del nivel y se integra como supuesto que el OPDAPAS cuenta con aguas tratadas para realizar la recarga de los mantos acuíferos.
Componente 7	Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua	Porcentaje de acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua realizadas	(Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua realizadas/Total de acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia	<p>El OPDAPAS cuenta con presupuesto para llevar a cabo acciones para fortalecer la cultura del agua de los habitantes de Zinacantepec.</p> <p>Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.</p>	Se hace propuesta de mejora al objetivo para que esté redactado como resultado logrado, así mismo se hacen ajustes a la descripción del indicador y método de cálculo de acuerdo con el objetivo del nivel y se integra como supuesto que el OPDAPAS cuenta con presupuesto para realizar las acciones de cultura del agua.

<p>Actividad 1.1</p>	<p>Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable</p>	<p>Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas</p>	<p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Total de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Registro de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico</p>	<p>La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.  El OPDAPAS cuenta con presupuesto y personal capacitado para llevar a cabo obras de equipamiento.</p>	<p>Se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador de acuerdo con el objetivo del nivel, se ajusta el denominador de la fórmula del método de cálculo, se integran como medio de verificación los registros de las obras y se propone un supuesto que indique que el OPDAPAS cuenta con presupuesto y personal para realizar las obras de equipamiento.</p>
<p>Actividad 1.2</p>	<p>Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable</p>	<p>Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas</p>	<p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Total de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Registros de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas</p>	<p>La normatividad en vigencia conduce al OPDAPAS a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.  El OPDAPAS cuenta con presupuesto para realizar obras de electrificación.</p>	<p>Se hace propuesta de mejora en el indicador y medio de verificación en congruencia con el método de cálculo del nivel, al cual a su vez se le integra el total de obras en la descripción del denominador de la fórmula y se propone como supuesto que el OPDAPAS cuenta con presupuesto para realizar la actividad.</p>
<p>Actividad 1.3</p>	<p>Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Total de procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Registros de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>La normatividad respectiva conduce al OPDAPAS al cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras de infraestructura hidráulica.</p>	<p>Se hace propuesta de mejora al método de cálculo para que en el denominador de la fórmula se considere el total de los procesos administrativos, al medio de verificación para que sean registros y se ajusta el supuesto para que refiera al OPDAPAS como responsable de la actividad.</p>
<p>Actividad 1.4</p>	<p>Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</p>	<p>Porcentaje de obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras entregadas.</p>	<p>(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras entregadas/Total de obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras en proceso de entrega) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Actas de entrega recepción de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</p>	<p>El OPDAPAS cuenta con presupuesto para concluir las obras de infraestructura hidráulica.  La demanda de agua potable requiere que el OPDAPAS realice la entrega de las obras concluidas a las instancias operadoras.</p>	<p>Se hace propuesta de mejora al indicador, método de cálculo y medios de verificación en congruencia con el objetivo del nivel y se propone como supuestos que el OPDAPAS cuenta con presupuesto para concluir las obras, así como que la demanda de agua requiere que se entreguen las mismas.</p>

Actividad 2.1	Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraída.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Total de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Registros de los volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraída.	<p>La demanda de agua requiere de actividades de extracción de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>Existen fuentes de abastecimiento para la extracción de agua.</p> <p>El OPDAPAS cuenta con la infraestructura para la extracción del agua.</p>	Se hace propuesta de mejora en el indicador y supuestos en congruencia con el objetivo del nivel, se considera el total de volúmenes de agua en el denominador de la fórmula del método de cálculo y se integran dos supuestos relacionados con la existencia de fuentes de abastecimiento y la existencia de la infraestructura para realizar la extracción del agua.
Actividad 2.2	Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población	Porcentaje de volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Total de volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Registro de volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada	<p>La normatividad en la materia conduce al OPDAPAS a clorar el agua suministrada.</p> <p>El OPDAPAS cuenta con infraestructura y personal capacitado para realizar la cloración del agua potable.</p>	Se hace propuesta de mejora al indicador para que integre los volúmenes de agua, se incorpora el total en el denominador de la fórmula del método de cálculo, se ajusta el medio de verificación en congruencia con el nivel y se integra como supuesto que existe la maquinaria y personal para realizar la operación.
Actividad 2.3	Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque	Porcentaje de volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Total de volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Registros del suministro de volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque	<p>La demanda de agua potable requiere que el OPDAPAS suministre el agua potable en bloque.</p> <p>El OPDAPAS cuenta con el equipo para el suministro del agua.</p>	Se hace propuesta de mejora a la redacción del objetivo, indicador y medio de verificación en congruencia con el método de cálculo y se integra como supuesto existe una demanda de agua, así como que el OPDAPAS cuenta con el equipo para suministrarla.



Actividad 3.1	Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población	(Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población/Total de bombeo de agua potable para consumo de la población programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población	La demanda de agua potable requiere que el OPDAPAS bombee agua a la población	Se hace propuesta de mejora para complementar el indicador, método de cálculo y medio de verificación en congruencia con el objetivo del nivel, así mismo, se propone como supuesto que existe una demanda de agua que requiere que el OPDAPAS la bombee.
Actividad 3.2	Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Total de agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.  El OPDAPAS cuenta con recursos para suministrar agua potable en pipas a la población.	Se hace propuesta de mejora en la descripción del indicador y medio de verificación de acuerdo con el objetivo del nivel, se integra el total de agua en el denominador de la fórmula del método de cálculo y se integra como supuesto que el OPDAPAS cuenta con recursos para llevar a cabo la actividad.
Actividad 3.3	Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población	Porcentaje de agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Total de agua potable para consumo de la población suministrada) *100	Mensual Gestión	Reporte del suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población	La demanda del servicio de agua potable conduce al OPDAPAS a suministrar por tandeo el agua potable	Se hace propuesta de mejora a la redacción del indicador, método de cálculo y medios de verificación de acuerdo con el objetivo del nivel y se especifica al OPDAPAS como autoridad local responsable en el supuesto.
Actividad 4.1	Solventar las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Total de necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La operación de la infraestructura hidráulica conduce al OPDAPAS a solventar necesidades de mantenimiento.  El OPDAPAS cuenta con recursos económicos para solventar el mantenimiento a la infraestructura hidráulica.	Se hace propuesta de mejora en la descripción del objetivo e indicador en congruencia con el nivel, se integra el total de necesidades identificadas en el denominador de la fórmula del método de cálculo y se especifica al OPDAPAS como autoridad dentro de los supuestos, así como que este cuenta con recursos para solventar el mantenimiento de la infraestructura.

Actividad 4.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico para el suministro de agua potable	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico para el suministro de agua potable	(Especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico para el suministro de agua potable/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico para el suministro de agua potable	El funcionamiento del equipo electromecánico implica que el OPDAPAS aplique técnicas de mantenimiento.  El OPDAPAS cuenta con recursos para brindar mantenimiento al equipo electromecánico.	Se hace propuesta de mejora en el indicador, método de cálculo y supuestos para que integre dentro de la descripción el suministro de agua potable. Así mismo se especifica al OPDAPAS como autoridad competente dentro de los supuestos y que este cuenta con recursos para brindar mantenimiento al equipo.
Actividad 5.1	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Total de líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para supervisar) *100	Mensual Gestión	Reporte de supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable por parte de OPDAPAS.  El OPDAPAS cuenta con personal capacitado y equipo para realizar las supervisiones.	Se hace propuesta de mejora al método de cálculo y medio de verificación en congruencia con el objetivo del nivel y se especifica al OPDAPAS como autoridad competente dentro de los supuestos, así mismo que este cuenta con personal y equipo para realizar las supervisiones.
Actividad 5.2	Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Total de válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de la verificación de válvulas de control de conducción de agua potable	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control de conducción por parte del OPDAPAS.  El OPDAPAS cuenta con personal capacitado y equipo para realizar la verificación de las válvulas.	Se hace propuesta de mejora en la redacción del medio de verificación y supuestos de acuerdo con el objetivo del nivel, así mismo se integra como supuesto que el OPDAPAS cuenta con personal y equipo para realizar las verificaciones y se especifica en el numerador del método de cálculo el total de válvulas de control.

Actividad 6.1	Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Total de construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	<p>La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención del OPDAPAS construyendo pozos.</p> <p>El OPDAPAS cuenta con recursos para la construcción de pozos.</p> <p>Existen las condiciones en el territorio para la construcción de pozos.</p>	Se hace propuesta de mejora en método de cálculo para integrar el total de construcción programada dentro de la fórmula, se ajusta el medio de verificación de acuerdo con el objetivo del nivel y se integran dos supuestos que considere que el OPDAPAS cuenta con recursos para las obras, así como de que existen las condiciones en el territorio para llevar a cabo la actividad.
Actividad 6.2	Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos	Porcentaje de construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos/Total de construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Registros de construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos	<p>La administración del recurso hídrico conduce al OPDAPAS a construir bordos captadores de agua.</p> <p>El OPDAPAS identifica las zonas para la construcción de los bordos.</p> <p>El OPDAPAS cuenta con recursos para la construcción de bordos de captación.</p>	Se hace propuesta de mejora en el indicador y método de cálculo para integrar la recarga de los mantos acuíferos en su descripción, se ajusta el medio de verificación de acuerdo con el objetivo del nivel y se incluyen dos supuestos que considere que el OPDAPAS identifica las zonas y cuenta con recursos para la construcción de bordos.
Actividad 7.1	Asistencia de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes en los eventos de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes en los eventos de cultura del agua/Total de eventos de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los eventos de cultura del agua realizadas	<p>La población asiste a los en los eventos de cultura del agua.</p> <p>El OPDAPAS realiza eventos de cultura del agua.</p>	Se hace propuesta de mejora en el nivel para que se considere la asistencia de la población en los eventos de cultura del agua y se integra como supuesto que el OPDAPAS realice estas actividades.

Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,916,689.39	Gasto en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,076,300.07	Gasto en Operación Directo
	1400	Seguridad social	1,775,260.62	Gasto en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	33,943.42	Gasto en Operación Directo
	1600	Previsiones	0.00	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	No Aplica
	<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>		<b>10,802,193.50</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,329.20	Gasto en Operación Indirecto
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0.00	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	164,491.38	Gasto en Mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	115,423.92	Gasto en Operación Indirecto
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	618,077.59	Gasto en Mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	147,285.36	Gasto en Operación Directo
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	91,284.73	Gasto en Mantenimiento
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>		<b>1,144,892.18</b>	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	16,122,111.39	Gasto en Operación Directo
	3200	Servicio de arrendamiento	801,600.00	Gasto en Operación Directo

	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,004,947.32	Gasto en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	15,075.00	Gasto en Operación Indirecto
	3700	Servicio de traslado y viáticos	0.00	No Aplica
	3800	Servicios oficiales	99,368.30	Gasto en Operación Indirecto
	3900	Otros servicios generales	482,853.63	Gasto en Operación Indirecto
	<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>			<b>18,525,955.64</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	-
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	-
	4400	Ayudas sociales	0.00	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	-
	4800	Donativos	0.00	-
	4900	Transferencias al exterior	0.00	-
<b>Subtotal del Capítulo 4000</b>			<b>0.00</b>	
<b>5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	5100	Mobiliario y equipo de administración	173,820.00	Gasto capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	-
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	901,844.00	Gasto capital
	5700	Activos biológicos	0.00	-
	5800	Bienes inmuebles	0.00	-
	5900	Activos intangibles	0.00	-
<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>			<b>1,075,664.00</b>	
<b>6000: Inversión Pública</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	3,168,563.89	Gasto capital
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	-
	<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>			<b>3,168,563.89</b>

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	\$ 27,873,190.25	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento por elemento policiaco, así como su profesionalización y capacitación
Gastos en operación Indirectos	\$ 721,050.05	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.

Gastos en mantenimiento	\$ 1,878,801.02	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa
Gastos en capital	\$ 4,244,227.89	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia
Gasto total	\$ 34,717,269.21	Suma de todos los tipos de gasto.
Gastos Unitarios (GU)	\$ 284.30	GU= Gastos Totales/población atendida (habitantes 2020, Fuente: INEGI).

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social entre otros niveles de gobierno

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	Nacional	Gobierno Federal	Reducir las brechas de inequidad, avanzar en la seguridad hídrica del país con un enfoque de derechos humanos que coloca en el centro de las prioridades a las personas; bajo las perspectivas territorial, multisectorial y transversal	Habitantes de México	<p>Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.</p> <p>Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.</p> <p>Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.</p>	Todo México	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Sí	Sí	Tres de los cinco objetivos prioritarios tienen vinculación con el programa presupuestario, las políticas planteadas deben de permear en todos los órdenes de gobierno pues es el documento rector de la política hídrica en México.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Estatad	Gobierno del Estado de México	Fomentar el desarrollo integral y sustentable del Estado de México.	Habitantes del Estado de México	<p>Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p> <p>Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.</p>	Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	Sí	Sí	Es el instrumento rector de la planeación estatal y en que dentro del pilar territorial aborda el tema del agua haciendo mención a mejorar el servicio, su gestión sostenible y su saneamiento.

Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Estatad	Gobierno del Estado de México	Alcance técnico a la evaluación de medio término que complementa desde una construcción holística la reconfiguración de los Proyectos Estratégicos de los Programas Sectoriales que emanan del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Habitantes del Estado de México	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.  Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	Sí	Sí	Al ser un complemento técnico del Plan de Desarrollo del Estado de México se replantean nuevos proyectos y componentes que, para reforzar al instrumento, los cuales permean a nivel municipal para el cumplimiento de los objetivos planteados.
Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023	Estatad	Gobierno del Estado de México	Instrumento de planeación estratégica donde se establecen prioridades tendientes a elevar la calidad de vida de la población con el objetivo de lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad	Habitantes del Estado de México	Promover la gestión sostenible, el saneamiento y la mejora de los servicios de agua.  Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de los cuerpos de agua, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	Sí	Sí	Programa que aborda específicamente los temas relacionados con el Pilar territorial en donde se encuentra el programa presupuestario por lo que plantea objetivos y estrategias particulares que complementan y definen las acciones a realizarse en el Estado de México.
Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023	Estatad	Gobierno del Estado de México	Dotar y garantizar el abastecimiento o provisión de agua para futuras generaciones, bienestar y desarrollo para todos sus habitantes	Habitantes del Estado de México	Mejorar la calidad de las aguas superficiales y preservar la integridad de ríos y arroyos.  Garantizar el derecho humano de acceso al agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.  Asegurar la operación óptima de la infraestructura existente.	Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	Sí	Sí	El Programa Hídrico es una hoja ruta para el abasto de agua que involucran a usuarios del agua, a la sociedad organizada y a las instituciones de los tres órdenes de gobierno para el manejo del agua en la entidad.
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec	Municipal	Gobierno del municipio de Zinacantepec	Regir el camino del municipio durante la administración con acciones que beneficien a la población	Habitantes del municipio de Zinacantepec	Mantener la calidad del servicio de agua potable, mediante uso responsable y manejo eficiente del recurso, procurando la conservación y su distribución eficiente.  Rehabilitación de tuberías antiguas de agua potable para evitar fugas y desperdicio del vital líquido.  Realizar un programa de desazolve de ríos y canales, objetivo la transportar agua libre o nociva, tanto superficial como subterránea.	Municipio de Zinacantepec	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de Zinacantepec	Sí	Sí	A nivel municipal es el instrumento rector en donde se define la problemática que da origen al programa presupuestario.



Anexo 10. Valoración final del diseño del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Modalidad:</b>	Sujeto a instrumentos municipales
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
<b>Unidad Responsable:</b>	A00 DIRECCIÓN GENERAL
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>3.67</b>	El programa presupuestario, cuenta con información dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, sobre la problemática que se busca atender, únicamente hace falta especificar a la población que presenta para dar cumplimiento a todos los requerimientos.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	<b>3.0</b>	Es posible identificar conceptos comunes entre el Propósito del programa con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México, además de estar relacionado con Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su respectiva actualización. Así mismo, se observa relación directa con los ODS 6 y 12 y de forma indirecta con el ODS 11.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>3.0</b>	Se puede identificar a la población potencial, objetivo y atendida del programa presupuestario en la ficha de <i>Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento</i> y en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2022. Las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios permiten sistematizar y cuantificar la demanda de apoyos a través del proceso definición en el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento que establece una única forma de realizar las actividades y ejecutar las tareas de acuerdo con el Manual de Organización del OPDAPAS.  Sin embargo, estos procedimientos no se encuentran sistematizados, es decir, en bases de datos y/o disponibles en un sistema informático ni tampoco están difundidos públicamente, dificultando el conocimiento de los interesados en las actividades que lleva a cabo el Organismo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<b>2.0</b>	El sujeto evaluado no presentó información que permitiera conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario, las características de los beneficiarios o información socioeconómica de los mismos. Con respecto a los procedimientos para otorgar los servicios, se identificó que se encuentran estandarizados a través del Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, el cual, a su vez, está apegado al documento

		normativo, siendo este el Manual de Organización. Sin embargo, este Manual no se difunde ni los procedimientos están sistematizados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<b>3.20</b>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario cuenta con un Fin, un Propósito, siete Componentes y 18 Actividades, que son necesarias, están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica y siguen una lógica vertical de abajo hacia arriba. Únicamente el Propósito se ve superado con el cumplimiento de los Componentes, por lo que se sugiere replantear y así contribuir al logro del Fin, el cual está vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, su actualización y con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 respectivamente.</p> <p>Con lo que respecta a la lógica horizontal la MIR integra indicadores para cada uno de los niveles que son claros, relevantes y monitoreables, por lo que sólo se sugiere ajustar para que sean descritos y complementados de acuerdo con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel. Así mismo, que se elaboren la totalidad de las fichas técnicas de los indicadores para una evaluación clara y precisa del programa, así como de sus metas.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>2.67</b>	<p>El sujeto evaluado presentó evidencia que identifica los gastos ejercidos en la ejecución del programa presupuestario que comprenden sólo el 89.55% del presupuesto autorizado originalmente, en donde la mayor parte se designa a gastos de operación directo. Para el tema de rendición de cuentas, el programa presupuestario no cuenta con mecanismos de transparencia y no se puede acceder a la información programática presupuestal, únicamente se cuenta con enlaces para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y propicia la participación ciudadana a través de los “Buzones de Queja” que el OPDAPAS pone a disposición a través de su portal web.</p> <p>Para los procedimientos de ejecución de obras, se cuenta con el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, que tiene por objeto formalizar la ejecución correcta de las tareas y actividades que se desarrollan en ese Organismo, sin embargo, es necesario que en ellos se sistematicen todos los procedimientos y se difundan públicamente, ya que no es posible acceder a ellos.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>2.67</b>	<p>El sujeto evaluado presentó evidencia que identifica los gastos ejercidos en la ejecución del programa presupuestario que comprenden sólo el 89.55% del presupuesto autorizado originalmente, en donde la mayor parte se designa a gastos de operación directo. Para el tema de rendición de cuentas, el programa presupuestario no cuenta con mecanismos de transparencia y no se puede acceder a la información programática presupuestal, únicamente se cuenta con enlaces para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y propicia la participación ciudadana a través de los</p>

		<p>“Buzones de Queja” que el OPDAPAS pone a disposición a través de su portal web.</p> <p>Para los procedimientos de ejecución de obras, se cuenta con el Manual de Procedimientos Internos del Departamento de Planeación y Construcción y Departamento de Operación y Mantenimiento del OPDAPAS, que tiene por objeto formalizar la ejecución correcta de las tareas y actividades que se desarrollan en ese Organismo, sin embargo, es necesario que en ellos se sistematicen todos los procedimientos y se difundan públicamente, ya que no es posible acceder a ellos.</p>
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	<b>No aplica</b>	El programa presupuestario tiene complementariedad y coincidencias con programas en el ámbito hídrico a nivel internacional y a los diferentes niveles de gobierno, que propicia un trabajo coordinado para el manejo sustentable del agua.
<b>Valoración final</b>	<b>2.88</b>	<b>MODERADO</b>

Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la evaluación de diseño programático del programa presupuestario

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El problema que busca resolver el programa presupuestario se identifica en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec.	1	Cumplir con el objetivo del programa para que la problemática descrita pueda ser revertida.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El programa presupuestario cuenta con justificación teórica y evidencia nacional e internacional de los efectos positivos que proporciona a la población.	3	Llevar a cabo el programa para que la población objetivo goce de los efectos positivos atribuibles a los beneficios.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	Fortaleza: Es posible identificar conceptos comunes entre el Propósito del programa con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México.	4	Implementar el programa presupuestario para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 del Estado de México.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	Fortaleza: El Propósito del programa está vinculado con los tres instrumentos rectores a nivel estatal.	5	Cumplir con el Propósito del programa contribuirá al que la población de Zinacantepec y por ende la del Estado de México presente mejores condiciones en relación con el tema del agua.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: La población potencial, objetivo y atendida con el programa presupuestario está definida en documentos oficiales.	7	Mantener actualizada la información con respecto a la población potencial, objetivo y atendida por el programa presupuestario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Únicamente falta atender al 6.16% de la población objetivo para tener una cobertura total del programa presupuestario.	7	Realizar acciones pertinentes para cubrir el 100% de la población atendida con el programa presupuestario con respecto a la población objetivo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: Las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, permiten conocer la demanda de apoyos del programa presupuestario.	8	Implementar mecanismos para la sistematización de información correspondiente a la demanda de apoyos, en bases de datos dentro de un sistema informático, que permita el acceso de forma rápida y pueda utilizarse como mecanismo para el seguimiento del programa presupuestario.

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El programa presupuestario cuenta con la <i>Información básica de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento</i> como mecanismo para identificar a su población objetivo.	9	Integrar en otros documentos normativos la población objetivo que atiende el programa presupuestario a fin de llevar un seguimiento del avance en su atención.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Los procedimientos llevados a cabo para la atención de las solicitudes están claramente especificados y estandarizados en las cédulas de información y en el Manual de Procedimientos.	11	Elaborar un Manual para cada procedimiento que se lleve a cabo dentro del OPDAPAS para ofrecer información completa, ordenada y útil que permita la atención de la totalidad de solicitudes de apoyo del programa presupuestario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: Existen formatos para dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa presupuestario y se encuentran disponibles en la página web del OPDAPAS.	12	Brindar el seguimiento en tiempo y forma de las solicitudes de apoyo del programa presupuestario beneficio de la población.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Los procedimientos para otorgar los servicios que ofrece el programa presupuestario están estandarizados a través del Manual de Procedimientos Internos.	14	Seguir los Procedimientos establecidos en el Manual de acuerdo con las atribuciones de cada área descrita en el Manual de Organización del OPDAPAS.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad: Difundir el Manual de Procedimientos para que se encuentre al alcance de los interesados.	14	Utilizar la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec para difundir el Manual de Procedimientos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las 18 Actividades están claramente especificadas y ordenadas de manera cronológica.	16	Llevar a cabo las Actividades para que contribuyan al cumplimiento de los Componentes de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: El Fin de la MIR cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	19	Procurar el cumplimiento del Fin para contribuir a su vez al logro del objetivo del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad: Replantear únicamente tres indicadores para cumplir totalmente con las características señaladas en la pregunta.	21	Ajustar los indicadores del Propósito, Componente 7 y Actividad 7.1 para que todos los indicadores de la MIR cumplan totalmente con las características señaladas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad: El 75% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con las características señaladas.	22	Ajustar las Fichas Técnicas de los indicadores que no presentan las características señaladas para cumplir al 100% con lo

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			establecido y contribuir al logro del objetivo del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las metas de los cuatro indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	23	Revisar las metas ya que pueden plantearse unas más visionarias de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la población en cuanto al tema del agua.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Los 27 medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR son oficiales tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el método de cálculo y son públicos y accesibles para cualquier persona.	24	Ajustar la descripción de los medios de verificación de los indicadores para que sean descritos y complementados de acuerdo con el objetivo, indicador y método de cálculo planteado para cada nivel de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Los cuatro conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, para cada nivel de la MIR, tienen las características establecidas.	25	Asegurar la congruencia de las descripciones de cada nivel de manera horizontal y así contribuir al cumplimiento de la lógica de la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: La suficiencia presupuestal del programa evaluado es alta pues alcanza los \$34,717,269.21 pesos en el ejercicio fiscal evaluado.	27	Se recomienda mantener o incrementar los mecanismos de cobro de derechos y servicios que permitan incrementar los recursos financieros disponibles que garanticen la operatividad del Organismo y la calidad de los servicios ofrecidos a la población objetivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Sólo el 31.11% del presupuesto se invierte en gastos del Capítulo 1000 que tiene que ver con pagos al personal.	27	Se recomienda contener el gasto de este rubro para tener presupuesto disponible para realizar mayor inversión en gasto de mantenimiento o capital que permitan mejorar los servicios ofrecidos.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Los gastos de operación directos del Programa evaluado representaron el 80.3% del total y se compuso por el gasto de las partidas: 1100, 1300, 1400, 1500, 2700, 3100 y 3200.	27	En la medida de lo posible, implementar medidas que fomenten el ahorro e incrementen la eficiencia del personal y recursos disponibles para incrementar la efectividad del gasto en este rubro, incrementando el costo beneficio obtenido.

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El 53.36% del presupuesto se invierte en gastos del Capítulo 3000 que tiene que ver con acciones de servicios y mantenimiento.	27	Se recomienda mantener o incrementar los recursos asignados al mantenimiento que permita brindar servicios de calidad a la población beneficiada.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: No se tienen registrados subsidios por carga fiscal en el Capítulo 4000, lo que refleja un esfuerzo para propiciar el cumplimiento de obligaciones a los usuarios.	27	Continuar con campañas de recaudación y estímulos al pago de usuarios, especialmente omisos o en rezago, diseñando mecanismos acordes a la realidad financiera de la población objetivo con el fin de fortalecer la recaudación y la capacidad financiera del Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Se puede fortalecer la información brindada a través del sitio web del OPDAPAS para contribuir más en la transparencia y rendición de cuentas del programa evaluado.	28	Se recomienda reglamentar el manejo de la información recabada en el Buzón del OPDAPAS. También se sugiere concentrar la información normativa, programática y presupuestal del programa evaluado en el sitio web específico del OPDAPAS para facilitar aún más su consulta, así como ofrecer directamente acceso al sistema SAIMEX orientando al usuario sobre su uso.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: Se cuenta con un sitio web del OPDAPAS donde se ofrecen medios de contacto, comunicación ciudadana y acceso a información.	28	Se recomienda revisar constantemente el diseño e información ofrecida a través del sitio web del OPADAPAS, así como promover decididamente su difusión para consolidarlo un mecanismo de comunicación social, transparencia y rendición de cuentas.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad: Se cuenta con procedimientos estandarizados a través de un Manual de Procedimientos Internos.	29	Se recomienda revisar y actualizar de manera periódica el Manual de Procedimientos y de Organización del OPDAPAS para reforzar este punto. Así como procurar que todos los objetivos enunciados en la MIR se reflejen en el Manual de Procedimientos del organismo.



Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza: El programa presupuestario tiene complementariedad y coincidencias con programas a nivel internacional y a los diferentes niveles de gobierno.	30	Dar cumplimiento al programa presupuestario contribuirá al logro de los objetivos planteados por los programas de nivel estatal, nacional e internacional relacionados.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, no especifica la población que presenta el problema ni distinción entre hombres y mujeres.	2	Integrar en el próximo Plan de Desarrollo Municipal la población y las características que presenta para plantear objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan revertir la situación y contribuir a mejorar su condición.
Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	Debilidad: El Propósito del programa presupuestario está completamente relacionado con el ODS 6.	6	Asegurar el cumplimiento programa presupuestario para no afectar el desarrollo del ODS 6.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: Las cédulas que permiten conocer la demanda total de apoyos no cuentan con información socioeconómica de los solicitantes del programa presupuestario.	8	Implementar mecanismos para la integración información socioeconómica de los solicitantes del programa presupuestario, que pueda utilizarse como mecanismo de seguimiento y evaluación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: La cobertura documentada para atender a la población objetivo se encuentra en diferentes instrumentos, dando pie a discrepancias y dificultando el cumplimiento del objetivo planteado.	10	Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura del programa presupuestario para atender a la población objetivo, que cuente con todas las características señaladas, justifique claramente lo indicado y agilice el procedimiento de evaluación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: Los procedimientos que se llevan a cabo para la atención de solicitudes del programa presupuestario, no están sistematizados ni difundidos públicamente.	11	Registrar las solicitudes en un sitio que permita la atención y seguimiento, así como difundirlos a través del medio deseado para el conocimiento y acceso a ellos por parte de los interesados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: No se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa presupuestario.	13	Elaborar una base de datos que integre el padrón de beneficiarios actualizada y depurada.



Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: Los procedimientos del programa presupuestario no están sistematizados.	14	Registrar las solicitudes recibidas en un sitio que permita la atención y seguimiento y de las solicitudes recibidas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: El programa presupuestario no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	Implementar mecanismos para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios a fin de identificar las fortalezas y aspectos susceptibles de mejora para que la población sea atendida con el servicio de una forma adecuada.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El objetivo de la Actividad 1.1 tiene similitud con el del Componente 1.	16	Descartar de la MIR la Actividad 1.1 al no ser necesaria, imprescindible y no generar junto con los supuestos el Componente 1.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Componente 7 no cumple con la sintaxis correcta al no estar redactado como resultado logrado.	17	Replantear como resultado logrado para cumplir con la sintaxis correcta y a su vez se contribuya al logro del Propósito.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza: El Propósito se ve superado con el cumplimiento de los siete Componentes y los supuestos en cada nivel de objetivos que plantea la MIR.	18	Replantear para que cumpla con el requerimiento y a su vez contribuya al Fin de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Propósito no está redactado como una situación alcanzada.	18	Replantear como resultado logrado para cumplir con la sintaxis correcta.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La descripción de los indicadores y sus respectivos métodos de cálculo presentan diferencias.	21	Ajustar la descripción de los indicadores y sus respectivos métodos de cálculo para que estén completamente alineadas al objetivo del nivel y permita un seguimiento adecuado del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza: El sujeto evaluado presentó únicamente cuatro de las 27 Fichas Técnicas correspondientes a los indicadores que se describen en la MIR.	22	Elaborar las 23 Fichas Técnicas faltantes de los indicadores de la MIR, para evaluar completamente el desempeño del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Ninguna de las cuatro Fichas Técnicas cuenta con una definición del indicador.	22	Elaborar e integrar dentro de las Fichas Técnicas, la definición del indicador para cumplir con lo establecido.

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Las unidades de medida plasmadas en las Fichas Técnicas no contribuyen al seguimiento de los indicadores.	22	Ajustar las unidades de medida de las Fichas Técnicas para que aporten al seguimiento de los indicadores con respecto al método de cálculo planteado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan una línea base que no permite conocer el punto de partida con el que se medirá el desempeño.	22	Ajustar las Fichas Técnicas de los indicadores para que integren datos cuantitativos, que permitan conocer un punto de partida con el que se medirá el desempeño.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza: Únicamente se cuenta con cuatro de los 27 formatos "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión", en donde se integran las metas dificultando la evaluación total del programa presupuestario.	23	Elaborar la totalidad de los formatos "PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión" en donde se integren las metas de los indicadores, para estar en posibilidad de evaluarlas y brindar recomendaciones que permitan el cumplimiento del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La unidad de medida de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1 no contribuyen al seguimiento del indicador.	23	Ajustar las unidades de medida de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1 para que contribuyan a la evaluación del seguimiento del indicador planteado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La suma anual acumulada de las metas de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1 no son coincidentes.	23	Revisar las metas trimestrales y la suma anual acumulada para que sean consistentes y permitan un seguimiento adecuado.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: A pesar del monto del presupuesto disponible en el año 2022, sólo se ejerció el 89.65%, quedando por ejercer un total de \$4,051,364.49 pesos.	27	Se recomienda implementar las medidas necesarias que permitan ejercer la totalidad de los recursos asignados al programa en tiempo y forma y conforme a la normatividad aplicable en beneficio de la población del municipio.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza: El Capítulo 6000 que tiene que ver con inversión pública registró un ejercicio de sólo el 62.13%, quedando por ejercer un total de \$1,931,436.11 pesos.	27	Se recomienda ejercer el total de recursos asignados a la obra pública y en los gastos de inversión pública en general que permitan incrementar la calidad de los servicios ofrecidos por parte del Organismo.

Tema de evaluación de diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: El gasto en mantenimiento representó sólo el 5.4% del gasto total.	27	Se recomienda incrementar el presupuesto asignado al gasto de mantenimiento como parte de las acciones de mejora del servicio ofrecido por el Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: El gasto del Capítulo 5000 sólo representó el 3.10% del gasto total.	27	Se recomienda incrementar el presupuesto asignado a las cuentas 5100 y 5600 así como ejercerlo en su totalidad con el fin de estar en condiciones materiales de implementar estrategias y mejoras que lleven a un elevar la organización y calidad de los servicios ofrecidos en el Organismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad: Los procedimientos internos no presentan evidencia de que estén sistematizados y que sean suficientemente difundidos para su observancia.	29	Se recomienda promover la sistematización en todas las etapas de los procedimientos con el fin de agilizar su gestión y ejecución, así como dar seguimiento puntual y constante a su ejecución para asegurar que sea la adecuada.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza: La falta de suficiente infraestructura tecnológica y material puede llegar a afectar el desempeño de los procedimientos internos.	29	Se recomienda reforzar la inversión en infraestructura tecnológica y material que permita agilizar los procedimientos internos previstos, así como las acciones derivadas del programa presupuestario.

Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Especificar la población que presenta el problema en el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec.	2	Específico	Integrar en la próxima Reconducción del Plan de Desarrollo Municipal la población y sus características que presenta para plantear objetivos, estrategias y líneas de acción que ayuden a revertir la situación y contribuir a mejorar la dotación del servicio de agua potable.
2	Vinculación del programa presupuestario con los objetivos de los instrumentos estatales.	5	Intragubernamentales	Elaborar un diagnóstico específico que presenten mejores condiciones en cuanto a la calidad y suministro de agua potable a la población de Zinacantepec.
3	Cobertura de atención del programa presupuestario.	7	Institucionales	Cubrir el 100% de la población atendida con el programa presupuestario con respecto a la población objetivo.
4	Cobertura documentada para atender a la población objetivo.	10	Institucionales	Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura del programa presupuestario para atender a la población objetivo.
5	Sistematización y publicación del Manual de Procedimientos.	11	Específico	Registrar las solicitudes en un sitio que permita la atención y seguimiento y difundirlos a través del medio deseado para el conocimiento y acceso a ellos por parte de los interesados.
6	Manual de Procedimientos.	11	Específico	Elaborar un Manual para cada procedimiento por dependencia auxiliar del OPDAPAS.
7	Beneficiarios de los apoyos del programa presupuestario.	13	Específico	Elaborar una base de datos que integre el padrón de beneficiarios actualizada y depurada.
8	Manual de Procedimientos.	14	Institucionales	Utilizar la página web del OPDAPAS del municipio de Zinacantepec para difundir el Manual de Procedimientos.
9	Resumen narrativo del nivel Propósito.	18	Específico	Replantear para que cumpla con el requerimiento y a su vez contribuya al Fin de la MIR
10	Manual de Procedimientos Internos y de Organización	20	Específico	Elaborar los instrumentos normativos en donde se integren los resúmenes narrativos para cada nivel de la MIR a efecto de

	correspondiente al OPDAPAS.			asegurar su congruencia y vinculación
11	Replantear indicadores para cumplir totalmente con las características señaladas en la pregunta.	21	Específico	Ajustar los indicadores del Propósito, Componente 7 y Actividad 7.1 para que todos los indicadores de la MIR cumplan totalmente con las características señaladas.
12	Descripción de los indicadores, métodos de cálculo y medios de verificación.	21	Específico	Ajustar la descripción de los indicadores, métodos de cálculo y medios de verificación para que estén alineadas al objetivo del nivel y permita un seguimiento adecuado del programa presupuestario.
13	Unidades de medida de las Fichas Técnicas.	22	Específico	Ajustar las unidades de medida de las Fichas Técnicas para que aporten al seguimiento de los indicadores con respecto al método de cálculo planteado.
14	Línea base de las Fichas Técnicas.	22	Específico	Ajustar las Fichas Técnicas de los indicadores para que integren datos cuantitativos, que permitan conocer un punto de partida con el que se medirá el desempeño.
15	Suma anual acumulada de las metas de la Actividad 3.2 y Actividad 5.1	23	Específico	Revisar las metas trimestrales y la suma anual acumulada para que sean consistentes y permitan un seguimiento adecuado.
16	Suficiencia presupuestal del programa evaluado.	27	Institucionales	Mantener o incrementar los mecanismos de cobro de derechos y servicios que permitan incrementar los recursos financieros disponibles.
17	Gastos del Capítulo 3000.	27	Institucionales	Mantener o incrementar los recursos asignados al mantenimiento que permita brindar servicios de calidad a la población beneficiada.
18	Infraestructura tecnológica.	29	Interinstitucionales	Reforzar la inversión en infraestructura tecnológica y material que permita agilizar los procedimientos internos y las acciones derivadas del programa.

Anexo 13. Ficha Técnica

**“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora”**

<b>Nombre del programa evaluado</b>	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Lic. en P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• L.C.A. Almira Teohua Luna Tejocote</li> <li>• L.C.A. Karla Talavera Garduño</li> <li>• Mtro. en D.M. Sergio Rivera Morales</li> <li>• P. ARQ. Daury Zair García Vial</li> </ul>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección General del OPDAPAS UIPPE OPDAPAS
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Lic. Ivan Saucedo Sánchez Lic. Luis Eric Contreras Flores
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Contrato Pedido
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos propios



